



DIARIO DE SESIONES



LIII PERÍODO LEGISLATIVO
6.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 11

25 de abril de 2024

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la señora vicegobernadora, Gloria Argentina RUIZ

SECRETARÍA

De la Dra. María Isabel RICCHINI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Téc. Elida Noemí SÁNCHEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA AD HOC

Del Mgtr. Mario Lorenzo FLORES MONJE

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial
CABEZA, Paola Eva Mariana
DOMÍNGUEZ, Claudio
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto
GAITÁN, Ludmila
GUTIÉRREZ, Gerardo
OBREQUE, Cielubi Agustina
RUCCI, Daniela Adriana
SEPÚLVEDA, Juan Abel

UNIÓN POR LA PATRIA

MARTÍNEZ, Norman Darío
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío

DESARROLLO CIUDADANO - COMUNIDAD

BARAHONA, Carolina Mabel Ángela
GUANQUE, Mónica Aida
HERMOSILLA, Yamila Abigail
MARTÍNEZ, Matías Nicolás
MENDEZ, Juan Federico
NOVOA, Héctor Ernesto
REINA, Zulma Graciela

NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

HACEMOS NEUQUÉN

BRUNO, Alberto Raúl
MONZANI, Guillermo Claudio
PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel
CANUTO, Damián Roberto
LICHTER, Verónica María del Rosario
TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN - UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

SUPPICICH, María Gabriela

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	10
2 - ASUNTOS ENTRADOS	
(Arts. 173 y 174 del RI)	10
2.1 - Comunicaciones oficiales	10
2.2 - Despachos de comisión	10
2.3 - Proyectos presentados	11
3 - ASUNTOS VARIOS	
(Art. 175 del RI)	
(11:06 h)	12
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	12
3.1.1 - Expte. D-105/24 - Proy. 16 497	12
3.1.2 - Expte. D-278/24 - Proy. 16 677	12
3.1.3 - Expte. D-279/24 - Proy. 16 678	13
3.1.4 - Expte. D-175/24 - Proy. 16 567	14
3.2 - Homenajes y otros asuntos	14
4 - RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE LA COOPERATIVA ECONEWENKEN	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-105/24 - Proy. 16 497)	18
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mayoría. Se sanciona la Declaración 3704 .	
5 - «DONAR ÓRGANOS, TEJIDOS Y SANGRE ES DONAR VIDA»	
(Expte. D-212/24 - Proy. 16 606)	20
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 606. Se sanciona la Ley 3435 .	
6 - INCREMENTO SALARIAL PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL	
(Expte. O-34/24 - Proy. 16 558)	20
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 558. Se sanciona la Ley 3436 .	
7 - CAMPAÑA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE ESTAFAS TELEFÓNICAS Y POR INTERNET	
(Expte. D-544/22 - Proy. 15 523)	21
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todas por unanimidad. Se aprueba.	

8 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO (Designación de diputados) (Arts. 268, inc. b, de la CP y 18, inc. b), de la Ley 1565 y sus modificatorias).....	22
8.1 - Moción de orden (Art. 129, inc. 2), del RI)	23
Quedan designados.	
9 - CONFERENCIA DEL DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA 2024 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-264/24 - Proy. 16 663).....	24
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	24
9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	25
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3705 .	
10 - CAMPAÑAS SOLIDARIAS DE LA ONG YO AMO MI PLAYA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-214/24 - Proy. 16 608).....	26
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3706 .	
11 - CIUDAD CULTURAL DE JUNÍN DE LOS ANDES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-215/24 - Proy. 16 609).....	27
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3707 .	
12 - RENUNCIA DE LA ABOGADA FANESSI (Expte. P-17/24).....	28
Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba.	
13 - 2.ª EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL CHEF PATAGÓNICO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-251/24 - Proy. 16 649).....	31
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	31
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	32
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3708 .	

14 - LABOR DE LUCHA NEUQUINA CONTRA EL CÁNCER (LUNCEC) (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-252/24 - Proy. 16 651 y ag. cde. 1)	32
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	32
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	34
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3709 .	
15 - ANIVERSARIOS DE VARIAS LOCALIDADES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-257/24 - Proy. 16 656).....	34
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	34
15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	35
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3710 .	
16 - HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PROFESIONALES DEL ÁREA SOCIAL VÍA LA FORMACIÓN PERÍODO ANUAL 2024 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-260/24 - Proy. 16 659).....	35
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI).....	36
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	37
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3711 .	
17 - MESA DE GOBERNADORES PATAGÓNICOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-262/24 - Proy. 16 661).....	37
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	37
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	40
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3712 .	

18 - JORNADAS REGIONALES DE DERECHO LABORAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-266/24 - Proy. 16 665).....	41
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	41
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	41
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3713 .	
19 - CAMPEONATOS PANAMERICANO DE TAI CHI CHUAN Y PANAMERICANO DE ARTES MARCIALES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-269/24 - Proy. 16 668).....	42
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	42
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	43
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3714 .	
20 - PARLAMENTO PATAGÓNICO (Expte. D-270/24 - Proy. 16 669).....	43
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	43
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	44
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Comunicación 245 .	
21 - XXIV CONGRESO DE INFECTOLOGÍA DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGÍA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-247/24 - Proy. 16 643).....	44
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	45
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	46
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3715 .	

22 - XXXVIII CONGRESO ARGENTINO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-248/24 - Proy. 16 644)..... 46

22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)..... 46

22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)..... 47

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 3716**.

23 - RECHAZO AL NUEVO ESQUEMA DE SUBSIDIOS AL GAS Y LA ELECTRICIDAD

(Expte. D-65/24 - Proy. 16 441)..... 48

23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)..... 48

23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)..... 49

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en comisión. Se sanciona la **Comunicación 246**.

**24 - DEROGACIÓN DE DECLARACIONES CONJUNTAS DE LAS DELEGACIONES DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA Y DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA**

(Expte. D-263/24 - Proy. 16 662)..... 50

24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)..... 50

24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)..... 52

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en comisión. Se sanciona la **Comunicación 247**.

**25 - RECONOCIMIENTO A FUERZAS Y ORGANISMOS INTERVINIENTES EN EL RESCATE
DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS**

(Expte. D-175/24 - Proy. 16 567)..... 52

25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)..... 53

25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)..... 54

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 3717**.

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-105/24 - Proy. 16 497
- Expte. D-544/22 - Proy. 15 523
- Expte. D-264/24 - Proy. 16 663
- Expte. D-214/24 - Proy. 16 608
- Expte. D-215/24 - Proy. 16 609
- Expte. P-17/24
- Expte. D-251/24 - Proy. 16 649
- Expte. D-252/24 - Proy. 16 651 y ag. cde. 1
- Expte. D-257/24 - Proy. 16 656
- Expte. D-260/24 - Proy. 16 659
- Expte. D-262/24 - Proy. 16 661
- Expte. D-266/24 - Proy. 16 665
- Expte. D-269/24 - Proy. 16 668
- Expte. D-270/24 - Proy. 16 669
- Expte. D-247/24 - Proy. 16 643
- Expte. D-248/24 - Proy. 16 644
- Expte. D-65/24 - Proy. 16 441
- Expte. D-263/24 - Proy. 16 662
- Expte. D-175/24 - Proy. 16 567

Proyectos presentados

- 16 675, de resolución
- 16 676, de declaración
- 16 677, de declaración
- 16 678, de resolución

Inserciones

- Video proyectado a solicitud de la diputada Paola Eva Mariana Cabeza —bloque MPN—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|-------------------|--------------------|
| -Declaración 3704 | - Declaración 3712 |
| -Ley 3435 | - Declaración 3713 |
| -Ley 3436 | - Declaración 3714 |
| -Declaración 3705 | - Comunicación 245 |
| -Declaración 3706 | - Declaración 3715 |
| -Declaración 3707 | - Declaración 3716 |
| -Declaración 3708 | - Comunicación 246 |
| -Declaración 3709 | - Comunicación 247 |
| -Declaración 3710 | - Declaración 3717 |
| -Declaración 3711 | |

* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:49 h del 25 de abril de 2024, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Buenos días.

Les damos la bienvenida a los pasantes del CPEM 42, de Valentina Sur.

¡Bienvenidos! Nos van a estar acompañando.

Vamos a dar inicio a la Reunión 11, sexta sesión ordinaria, correspondiente al LIII período legislativo, del 25 de abril de 2024.

Por Secretaría se pasará lista a los diputados y diputadas presentes a los fines de establecer el quórum reglamentario. **[Así se hace]**.

Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Buen día, presidenta.

Buen día a todos y a todas.

Es para dar el presente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Buenos días, señora presidente.

En realidad, es para comunicar que vienen en camino los diputados Méndez y Barahona.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias.

Con la presencia de 30 diputados y diputadas se da inicio a la sesión.

Invito al diputado Peralta y a la diputada Reina a izar las banderas nacional y provincial, y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. **[Así se hace. Aplausos]**.

Diputado Coggiola, buen día.

Sr. COGGIOLA. —Buenos días.

Es para dar el presente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias.

Por Secretaría se leerá los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-45/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-46/24: se gira a la Comisión A.

Expte. O-47/24: se gira a la Comisión A.

2.2

Despachos de comisión

Expte. D-105/24, Proy. 16 497:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

2.3

Proyectos presentados

16 675, de resolución, Expte. D-276/24: se gira a la Comisión F.

16 676, de declaración, Expte. D-277/24: se gira a la Comisión D.

16 677, de declaración, Expte. D-278/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Buenos días.

Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

16 678, de resolución, Expte. D-279/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Mendez.

Sr. MENDEZ. —Buen día a todos.

Es para dar el presente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Domínguez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Es para solicitar la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ—Buen día.

Gracias, presidenta.

Es para aclarar que mi firma obra en el firmador, desde el día de ayer, y aquí no está en el detalle. Era para dejar aclarado mi acompañamiento a este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Se deja constancia, entonces, en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Hoy, tuvimos en el orden del día el Proyecto de Declaración 16 567, Expediente D-175/24 y acordamos poder traerlo al recinto.

Así que solicito traerlo al recinto y reservarlo en Presidencia.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Refiere al Expediente D-175/24, Proyecto 16 567, de declaración. Iniciado por la diputada Patricia Fernández. El extracto dice: por el cual reconoce la labor desde Prefectura de zona Lacustre y Comahue, del Centro de Atención a la Víctima, de las fuerzas y organismos intervinientes en el rescate de las víctimas de trata de personas, con la adhesión de las diputadas Riccomini, Papa, Gaitán, Cabeza, Rucci, Lichter y Reina, y los diputados Bruno, Domínguez, Darío Martínez, Alamo, Gutiérrez, Sepúlveda, Matías Martínez y Ramón Fernández.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el pedido de la diputada Fernández.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(11:06 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-105/24 - Proy. 16 497

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mayoría, aconseja la sanción del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trabajo que realiza la Cooperativa Econewenken a favor del medioambiente a través de la gestión de los residuos sólidos urbanos mediante estrategias de reciclaje y economía circular.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Es para que sea incluido, por favor, en el orden del día el tratamiento de este proyecto y, bueno, también pedir si se le puede dar tratamiento dentro de los primeros puntos porque está la gente [*señala la barra*] invitada de la cooperativa esperando para presenciarlo.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del pedido de la diputada Cabeza.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

3.1.2

Expte. D-278/24 - Proy. 16 677

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-278/24, Proyecto 16 677, de declaración. Iniciado por el bloque de diputados y diputadas del Movimiento Popular Neuquino. Adhieren los diputados Gass y Bruno, y las diputadas Lichter, Tulián, Riccomini, Stillger y Papa, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria provincial nacional e internacional en patín carrera de la deportista Lucía Monje.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Fernández, tiene la palabra.

Sra. FERNÁNDEZ. —Solicito se reserve en Presidencia, para luego trabajarlo en conjunto con el Expediente D-304/23, de la Comisión C.

No, conjunto, porque son distintas pero tienen relación. [*Se dirige a la diputada Riccomini*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Que se unifique.

Sra. FERNÁNDEZ. —No, ¿puede ser que se trabaje en conjunto? En conjunto. [*Dialoga con el director de Despacho Legislativo*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Entonces, sería el Proyecto 16 677 unificado con el Proyecto 16 207.

Sra. FERNÁNDEZ. —Sí.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Y solicitud de preferencia sería su moción.

Sra. FERNÁNDEZ. —Exacto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración, entonces, la moción de preferencia y la unificación.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión C.

3.1.3

Expte. D-279/24 - Proy. 16 678

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-279/24, Proyecto 16 678, de resolución. Iniciado por los diputados Domínguez, Alamo, Bruno, Monzani; Martínez, Darío, y las diputadas Gaitán; Fernández, Patricia, Riccomini, Papa y Parrilli, por el cual se sustituye el artículo 134 del Reglamento Interno, Resolución 715, con respecto al tratamiento de las mociones de preferencias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir preferencia.

Sr. MARTÍNEZ D. —¿Cuál es?

Sr. DOMÍNGUEZ. —El del Reglamento.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se repite.

Proyecto 16 678, de resolución, Expediente D-279/24, por el cual se sustituye el artículo 134 del Reglamento Interno, Resolución 715, con respecto al tratamiento de las mociones de preferencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Está bien.

Aprobado, aprobado.

No sé qué pasa, pero por más que no levante Darío Martínez y Peralta, igual está aprobado.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión G.

Diputado Novoa, tiene la palabra.

Sr. NOVOA. —Sí, para solicitar, por favor, que se proceda a un recuento nuevo.

Entendemos que no están los votos.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Solicite la reconsideración...

Sr. NOVOA. —Solicitamos la reconsideración, entonces.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración, entonces, la reconsideración.

Sr. MARTÍNEZ M. —Tiraron el aprobado y no tenían los votos. Tienen que contar bien. [*Dialogan*].

Sr. CANUTO. —Está aprobado. No entremos en discusión...

Sr. DOMÍNGUEZ. —Contá los votos, por favor, Yo te pido una cosa, que cuentes los votos. [*Se dirige al diputado Canuto*]. Dos, cuatro, seis, ocho, diez, once, doce...

Sr. NOVOA. —No están los votos, ¡eh!

No tiene los votos, no tiene los votos.

Sra. RUIZ (presidenta). —A ver, ponemos orden.

Sr. NOVOA. —No los tiene.

Sra. RUIZ (presidenta). —Si no le molesta al diputado Domínguez, volvemos a levantar la mano, contamos nuevamente y se termina el problema. [*Dialogan*].

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Perdón, perdón, la presencia de la diputada Barahona la adelanté cuando arrancó la sesión.

Así que la presencia de la diputada Barahona, no puede tomarse como sorpresiva.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Barahona, tiene la palabra.

Sra. BARAHONA. —Es para dar mi presente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias.

Continuamos. [*Dialogan*].

Silencio, por favor.

Continuamos.

3.1.4

Expte. D-175/24 - Proy. 16 567

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-175/24, Proyecto 16 567, de declaración. Iniciado por la diputada Patricia Fernández, por el cual se reconoce la labor de Prefectura de zona Lacustre y del Comahue, del Centro de Atención a la Víctima y de las fuerzas u organismos intervinientes en el rescate de víctimas de trata de personas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Domínguez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Lo que le voy a pedir es que respeten la decisión de la presidenta de la Cámara. La presidenta de la Cámara cuando dice: aprobado es porque está contando los votos.

El bloque oficialista, el bloque oficialista, si cuenta bien los votos, tenían trece personas contando los votos de Darío Martínez y Peralta. Dos, cuatro seis, ocho, diez, once, doce, trece votos tenían, trece votos, ¿no? Diez del MPN, once, doce; Blanco, trece; Suppicich, catorce [*señala a los diputados*]; Bruno, quince; Cecilia Papa, dieciséis y Monzani, diecisiete. Fue diecisiete a trece.

Entonces, respeten la decisión de la presidenta cuando dijo aprobado porque está arriba y ella está contando los votos, justamente con la secretaria de Cámara, y es la secretaria de Cámara con la presidenta que estableció el aprobado porque estaban contando los votos. Y fue trece a diecisiete. Les guste o no, salió trece a diecisiete, chicos.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Fernández, tiene la palabra.

Sra. FERNÁNDEZ. —Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 16 567.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco, tiene la palabra.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Muy buenos días para todos y todas.

Nos parecía importante aprovechar este espacio, incluso porque esto da tiempo a que se termine de consolidar el orden del día, pero sobre todo porque nos parece fundamental en este momento hacer reflexiones que no pasan por los debates de los proyectos, proyectos estrictamente; entonces, siempre aprovechamos esta posibilidad para profundizar análisis y para manifestar posturas, también.

Ayer, decíamos y saludábamos, y creo que todos, en común acuerdo, mirábamos con mucha alegría lo que representó y lo que dejó la marcha en defensa de la universidad pública, pero, también, ayer manifestábamos y dejábamos abierta una advertencia al respecto de poder, incluso, haber sacado la segunda declaración desde esta Casa en apoyo a la universidad, es un hecho que políticamente define que esta Legislatura acompaña el pedido de la comunidad educativa. Pero lo que no se discute y no deja en evidencia la aprobación de esos proyectos, es que mientras hacemos esas declaraciones, participamos de la marcha, hicimos todo un debate ayer, el oficialismo nacional decidió avanzar, cuarenta y ocho horas después de la movilización en el debate de la ley ómnibus.

Esto, obviamente —como también lo manifestábamos ayer—, lo hace porque tiene sectores políticos que le son condescendientes y que le están dando, justamente, el margen y el marco para poder avanzar en esa ley ómnibus, que verdaderamente es un ataque al conjunto de la clase trabajadora y de los que menos tienen.

Esto lo hacen porque bloques de diferentes espacios políticos que también ayer en conjunto votamos esta declaración en esta Legislatura y también la votamos en la oportunidad anterior, y que también participaron de la marcha en defensa de la universidad, que son la UCR, que ayer debatíamos; el PRO, el bloque de Pichetto; con eso están logrando, con ese sector de la oposición dialoguista, avanzar en el tratamiento de la ley ómnibus.

Entendamos que es una respuesta desesperada, de alguna manera, también, del Gobierno nacional que acusó recibo de lo importante de la movilización y que, además, propicia para que algunos debates particulares se hagan por fuera, incluso, o se intenten hacer por fuera de lo que está planteada en la ley ómnibus; por ejemplo, la reforma laboral y la reforma fiscal que están proponiendo desde el bloque de la UCR.

Esto hay que decirlo, porque ayer le señalábamos que las universidades no se salvan solas, que la importancia de defender la educación pública en su conjunto y la universidad es un hecho que quedó manifiesto con la enorme movilización, pero, también, decíamos que la posibilidad de conquistar que se mantengan abiertas las universidades públicas y que haya educación pública tiene un enorme riesgo, que si avanza la ley ómnibus, si no se retrotrae el decreto —que todavía está vigente—, si incluso se profundiza este debate que intentan llevar adelante con esta reforma, contrarreforma laboral, que es absolutamente regresiva, que pone en condiciones tremendamente vulnerables a la clase trabajadora, que le da herramientas al sector empresarial para que avance sobre todos los derechos conquistados, derechos conquistados, fueron conquistados con mucho esfuerzo y con sangre.

Desde este punto de vista, hoy queremos señalar esto, porque si no estaríamos haciendo demagogia también.

O sea, hubo un pronunciamiento claro de defensa de la universidad. Bien, bárbaro.

Analícemos qué quedó abierto y qué escenario se nos viene.

Bueno, el escenario que se nos viene es que intentan avanzar sobre la ley ómnibus y dejan vigente, todavía, el decreto de necesidad y urgencia.

Y, por otro lado, en paralelo, se presenta un proyecto de contrarreforma laboral, con lo que representa y lo que significa para los trabajadores todo lo que estaba planteado ahí, flexibilización laboral, una serie de medidas que los únicos que salen beneficiados, como siempre, son los sectores empresariales que este Gobierno, obviamente, como lo escuchábamos ayer al propio presidente Javier Milei en una conferencia que hicieron con un grupo de empresarios, de que estaba feliz por la libertad que les estaba dando. «Les estoy dando libertad a lo loco», les decía. Claro, le estaba dando libertad a ese sector empresarial. Ayer fue categórica, esa imagen fue brutal, todos festejando, celebrando y el tipo les dijo: «les estoy dando libertad a lo loco». Sí, a ellos, porque a los trabajadores nos está condicionando cada vez más.

Entonces, desde este punto de vista, queremos dejar señalado esto. Volver a insistir que en este debate que está instalado en el Congreso, los representantes en el Congreso por Neuquén,

como ayer se dijo, también —y lo volvemos a señalar—, actuaron de una manera completamente dándole la espalda a esa enorme movilización, porque no bajaron a dar cuórum para un debate que tenía que ver con el presupuesto educativo, que tenía que ver con la realidad que están viviendo los jubilados y las jubiladas, montados sobre el discurso oficial del Gobierno que decía, porque hoy escuchábamos, incluso, al diputado nacional Llancafilo justificando que era montada, la convocatoria de esta sesión, montada sobre la marcha y que estaba politizada.

Ayer lo discutimos también. ¿Politizada? ¿Y dónde estamos? Si la sociedad se determina por decisiones políticas. La verdad que ese discurso, bastante poco consistente, fue el principal argumento y la excusa para no bajar a dar cuórum. Y la verdad que eso hay que repudiarlo, hay que dejar en claro que uno tiene que tener posiciones claras.

En ese sentido, volver a ratificar la importancia de este 1 de Mayo y de este próximo 9 de mayo que está convocado un paro general de las centrales sindicales, poniendo en reflexión esto de que ya, evidentemente, en el Congreso no hay mucho más para discutir porque los sectores políticos que son amigos, que se acercan, chupamedias del Gobierno de Milei, están dispuestos a darle el cuórum y los votos para la reforma de la ley ómnibus. Están dispuestos y eso quedó claro.

Entonces, queda más en evidencia que hoy el camino es ganar las calles.

El camino es tomar fuertemente el 1 de Mayo como nos merecemos los trabajadores y las trabajadoras y el paro general que va a haber el 9 de mayo, que entendemos es la única y es el único idioma que entienden. Cuando la gente está en la calle, cuando la gente le reclama y le hace entender, por más que ellos hagan acuerdos a espaldas del pueblo y de la clase trabajadora, donde hay que ir a pelearla y disputarlo es en las calles.

Por eso, asumimos ese compromiso también de trabajar fuertemente de acá al 1 de Mayo y al 9 de mayo para poder, porque no podemos dejar pasar desapercibido porque, evidentemente, si sacan despacho en estos días, van a querer darle tratamiento la semana que viene, justo en este contexto en el que se dan estos dos grandes momentos en el que tenemos que estar fuertemente en la calle repudiando y rechazando todo intento de avanzar con esta ley ómnibus, que es una ley que, verdaderamente, ha mostrado abiertamente que perjudica a las mayorías populares, a los trabajadores y a las trabajadoras, a la juventud, a las mujeres, a las disidencias, al ambiente.

Entonces, desde ese punto de vista, queremos ratificar nuestro compromiso de dar esa pelea en el lugar que los trabajadores siempre hemos sabido dar la pelea: organizados y en las calles.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, señora presidenta.

Disculpen, pero quiero tomarme unos minutos para hacer un homenaje —ya que en la algidez de la mañana se pasó el ratito de homenajes— a un accidente ocurrido hace unos años en la zona de Plaza Huinul. La fecha ya pasó, pero no queríamos dejar de mencionarlo.

Como mujer petrolera, quisiera dedicar unas palabras para homenajear a quienes perdieron la vida un fatídico 14 de abril y, de esta manera, que su memoria permanezca viva.

El 14 de abril de 1976, un avión de YPF que volaba desde el campamento de Rincón de los Sauces hacia Cutral Co, con trabajadores que regresaban a sus hogares después de cumplir con su diagrama laboral, sufrió el desprendimiento del ala derecha, a solo 35 km de Plaza Huinul, y se estrelló en medio de una desolada meseta, llamada Buena Esperanza. Personal de la misma empresa que trabajaba en un pozo cercano fueron los que dieron aviso al ver pasar el avión y escuchar un fuerte estruendo un poco después, e, incluso, fueron los primeros en llegar al lugar del accidente, donde no hubo sobrevivientes.

En este trágico accidente, fallecieron 34 personas, 31 de ellos trabajadores de YPF y tres integrantes de la tripulación.

Este accidente dejó a dos pueblos conmovidos.

Los familiares no recibieron el cuerpo de las víctimas porque era imposible reconocer los restos. El sepelio fue multitudinario y la mayoría quedó en una tumba común. Posteriormente, se construyó un altar e YPF depositó una placa con los nombres de todas las víctimas como homenaje.

Los nombres de los trabajadores que no regresaron a sus hogares son: Marcelino Porro, Jorge Vázquez, Jesús Reyes, Hugo Sandoval, Teodoro Sandoval, Agapito Bustos, Felix Marín, Sixto Rojas, Carlos San Martín, Mario Sanbueza, Abelardo Campos, Ángel García, Abdon Abarzúa, Carlos Retamal, Mario Casanova, Omar Carbone, Carlos Rodrigo, Daniel Arcusa, José San Martín, Juan Rodríguez Yáñez, Anacleto Baigorria, Gabriel Giménez, Juan Sepúlveda, Domingo Durán, Ricardo Seru, Florentino Zuñiga, Paulino Catricura, Joaquín Nieto, Ramón Sosa, José Bascuñán, Raúl Contreras, Aldo Carrizo, Juan Peduzzi y Rubén Terzano.

En las ciudades hermanas de Cutral Co y Plaza Huincul, la noticia impactó fuertemente, pues casi todo el mundo tenía familiares o conocidos que trabajaban en YPF.

Fueron varios días de luto los que se decretaron.

Este trágico evento sigue siendo recordado como el mayor accidente aéreo en la historia de la provincia del Neuquén, y las víctimas permanecen en la memoria colectiva.

Por ello, queremos expresar desde esta Legislatura nuestro más profundo respeto hacia aquellos que partieron y hacia sus familiares.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Primero, es para reconocer y decirle que no cambie, que no cambie nunca, por la humildad que usted tiene, porque, a pesar de muchos ninguneos, muchos creyeron que cuando usted era intendenta de Plottier no iba a llegar muy lejos.

Y, sin embargo, a pesar de las dificultades, usted nunca bajó los brazos.

Hoy es vicegobernadora y es la vicegobernadora de la provincia del Neuquén. Y usted demuestra que una mujer que la lucha todos los días, que la luchó todos los días, que se puso al frente de su pueblo puede llegar, a pesar de las distintas dificultades e inconvenientes que tiene el trajín de ser intendenta o intendente de una ciudad.

Y en usted, también al intendente de Neuquén, a Mariano Gaido.

Hoy se entregaron 224 lotes, y cuando se estaban entregando los lotes, se me venía a la mente lo que usted peleaba, que era ampliar el ejido de Plottier porque, justamente, era un anhelo de que la gente pueda acceder a los lotes con servicios.

¿Y por qué digo esto? Porque me acuerdo que cuando estábamos en la campaña de Mariano Gaido intendente, nos decían que íbamos a fundir la Municipalidad de Neuquén, que el boleto estudiantil gratuito era una gran mentira, que era imposible implementar el boleto estudiantil gratuito, que era imposible. Que no íbamos a seguir ni cien metros del Paseo de la Costa, ni cien metros.

«Estos son unos chantas, vienen a llenar la Municipalidad de gente y a fundirla». Eso es lo que nos decía uno de los candidatos opositores a Mariano Gaido. También decía que si llegaba a perder con Mariano Gaido se retiraba de la política. Y, sin embargo, fue concejal y, hoy, es diputado; no se retiró nunca de la política. Pero lo ninguneaba constantemente.

¿Y sabe qué? Este intendente demostró que podía hacer muchos más metros del Paseo de la Costa de lo que se había hecho en la historia de la ciudad de Neuquén, que se podía seguir asfaltando Neuquén al mismo ritmo, que se podía tener una Municipalidad con superávit, que se podía entregar y hacer el boleto estudiantil gratuito para la primaria, secundaria, para la universidad, para el terciario. Y que, también, se podían entregar lotes con servicios. Y ya se han entregado casi tres mil quinientos lotes con servicios.

Hoy, se entregaron 224 lotes con servicios, en el día de hoy, atrás de la Shell.

En julio, agosto, se van a entregar casi cuatrocientos sesenta y cinco lotes con servicios en donde había una toma, en Casimiro Gómez y autovía Norte. Y a fin de año se van a entregar casi unos quinientos lotes más en el Z1. Casi mil cien lotes este año. Y sí era posible.

¿Por qué me acuerdo tanto de usted como del intendente Mariano Gaido? Porque a los dos les decían que no se podía, y eso nunca los paro, nunca los paro.

Lo que define a una persona, señora presidenta, lo que define a una persona no es lo que uno tiene, los títulos, los cargos, el apellido, su cuenta bancaria; lo que define a una persona es cómo uno trata a los demás, cómo trata a las demás personas. Y si esa persona se cree superior o mejor que nadie, eso realmente lo hace peor que nadie, no lo hace mejor.

Miren, dicen que un profesor se paró al frente de los alumnos y mostró un billete de cien dólares, y les dijo a los alumnos: ¿Quién lo quiere?; y todos los alumnos levantaban la mano. Después, el profesor empezó a arrugar con sus manos el billete de cien dólares, y dijo: Ahora, ¿quién lo quiere?, y todos los alumnos levantaron la mano nuevamente. Después, ese profesor tiró al piso ese billete, lo pateó, lo pisoteó; y, después, nuevamente, les preguntó a los alumnos: ¿Quién quiere el billete? Y todos los alumnos levantaron, nuevamente, la mano.

Entonces, ese profesor los miró y les dijo a los alumnos: deseo que aprendan algo, que aunque te quieran arruinar, pisar, patear, una persona vale por lo que, realmente, es, por sus comportamientos, por su forma de ser, por su forma de tratar a las demás personas; y no por lo que te dicen, por más mal que estés. Vos nunca vas a perder el valor, no dudes nunca, nunca de tus propios valores. Y cuando alguna persona te quiera humillar o alguien se crea que es más grande y poderoso, realmente esa persona que quiere humillar al prójimo, que se cree más grande y más poderoso, realmente esa persona es más miserable.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Continuamos.

4

RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE LA COOPERATIVA ECONEWENKEN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-105/24 - Proy. 16 497)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trabajo que realiza la Cooperativa Econewenken a favor del medioambiente, a través de la gestión de los residuos sólidos urbanos, mediante estrategias de reciclaje y economía circular.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, señora presidenta.

En principio, quería pedir permiso para reproducir un video, mientras presentamos los fundamentos del proyecto, para que ustedes puedan ver el trabajo de la cooperativa.

Si tenemos autorización.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está autorizado.

Sra. CABEZA. —Muchas gracias.

Comienzo explicándoles hasta que inicie el video.

Me gustaría que puedan ver el trabajo que ha llevado a cabo esta gente. **[Se reproduce un video].**

La Cooperativa de trabajo ambiental Econewenken inició sus actividades el 17 de septiembre de 2021, cumpliendo casi tres años de existencia y trabajando continuamente en pos del cuidado del medioambiente, a través de la gestión de los residuos sólidos urbanos, mediante estrategias de reciclaje y economía circular.

Todas sus actividades se enmarcan dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, abordando distintas áreas.

Los materiales que ingresan al predio de la cooperativa son acercados por empresas, entidades, vecinos y vecinas concientizados sobre el cuidado del medioambiente, que quieren separar y darle un sentido directo a los materiales que allí se depositan. Ya que estos son realmente tratados y transformados, gracias al trabajo de los miembros de la cooperativa, en conjunto con otras empresas recicladoras.

Los materiales que allí se reciben son específicos, y cuenta con clasificadores y clasificadoras capacitados para la recepción y el tratamiento de cada material, cuya recepción se encuentra habilitada las veinticuatro horas. Todos los días de 8 h a 12 h y de 18 h a 21 h se puede ver a las trabajadoras y trabajadores de la cooperativa clasificando en diferentes bolsones los materiales que, luego, otras empresas y entidades pueden pasar a retirar.

Este trabajo de clasificación se realiza manualmente. Trabajos como aplastar las botellas se hacen a mano, ya que no se cuenta con maquinarias por la falta de recursos. Dentro del predio, se encuentran actualmente trabajando veintiún clasificadores en total, todos capacitados y con la cobertura del seguro correspondiente.

Con los ingresos que se logran por la venta de los residuos transformados en materia prima, se van comprando herramientas y materiales para la mejora de las instalaciones.

Su labor diaria tiene en cuenta varios propósitos, como dignificar el trabajo y fortalecer la inclusión, con el fin de lograr concientizar a la sociedad y hacer hincapié en los cambios de hábito que se necesitan para lograr un cambio cultural con respecto al tratamiento y disposición de los residuos y el cuidado del ambiente en general.

La cooperativa tiene un espacio en el barrio Huiliches (Neuquén), donde se realizan estos trabajos de clasificación y acopio de los materiales recibidos, estando habilitada para otorgar el certificados de disposición final correspondiente y trabajando en conjunto con otras empresas y entidades que transforman la materia prima lograda en nuevos productos; como, por ejemplo, madera plástica —en el caso de los plásticos en general—, nailon, descartables, ecobotellas —en el caso del papel— y el cartón en celulosa para fabricar cartones de huevos, etcétera.

Es importante destacar que la cooperativa participa, a través de sus representantes, en la mesa Girsu (de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos) de la Secretaría de Ambiente de la provincia del Neuquén, donde se evalúan las diferentes opciones y estrategias para darle disposición final a los distintos materiales.

Otra de las acciones principales que se llevan a cabo a través de la Cooperativa Econewenken, es el dictado de talleres. Esto es el caso del taller llamado «Tu Basura Mi Fortuna», a donde se concientiza a diferentes instituciones sobre la importancia que tiene la separación en origen, el ciclo de la basura y los residuos, la diversidad de los materiales y su clasificación y conversión en materia prima.

Por todo lo expuesto, solicitamos que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración y les hacemos conocer que, también, ellos han llevado a cabo el proyecto de huerta comunitaria llamado Un oasis, de conexión con la naturaleza para los jóvenes.

Dentro de la misma cooperativa, se han hecho parcelitas para que la gente pueda ir a cultivar sus verduritas, sus hortalizas. También, hacen distintas campañas para hacerse de la basura que vamos dejando en algunos eventos, como botellas, bolsitas [*se interrumpe el audio*]...

Todo este trabajo nos gustó muchísimo tenerlo en la comisión, nos gustó muchísimo trabajarlo con las diputadas y nos comprometimos a seguir ayudándolas; pero, esta declaración de interés legislativo les daría una buena herramienta para poder ser ejemplo para toda la provincia.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3704**.

¡Felicitaciones! [Aplausos].

5

«DONAR ÓRGANOS, TEJIDOS Y SANGRE ES DONAR VIDA»

(Expte. D-212/24 - Proy. 16 606)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se incluye en las boletas de facturación impositiva emitidas por la Dirección Provincial de Rentas y en las de servicios públicos brindados por empresas con participación estatal, privada y/o cooperativas, la leyenda «Donar órganos, tejidos y sangre es donar vida. Infórmese, sea donante: www.incuca.gov.ar».*

Sra. RUIZ (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3435**.

Tercer punto del orden del día.

6

INCREMENTO SALARIAL PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

(Expte. O-34/24 - Proy. 16 558)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece un incremento salarial para el personal del Poder Judicial del Neuquén.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3436**.

Cuarto punto del orden del día.

**CAMPAÑA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN
DE ESTAFAS TELEFÓNICAS Y POR INTERNET**
(Expte. D-544/22 - Proy. 15 523)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se implementa la Campaña Provincial de Prevención de Estafas Telefónicas y por Internet, a realizarse a través de medios de comunicación y redes sociales.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señora presidente.

Es para solicitar que se omita la lectura del despacho, simplemente se refiera a los firmantes, toda vez que ha sido sancionado por todas las comisiones por unanimidad.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión G y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias.

Por todos es conocido que día a día no solo aumenta la cantidad de los delitos virtuales, los delitos por estafas con el medio telefónico o por internet, sino que, también, día a día cambian y permanentemente se reciclan los modos o las formas de las estafas telefónicas y por medios virtuales.

Entonces, el Estado tiene que estar presente, no solo en la prevención o no solo en castigar si resulta que se encuentran a los culpables de esta estafa, sino también, en la prevención, en llevar adelante todos los medios necesarios y a su alcance para que nadie de la población caiga en estas estafas o todo el mundo tenga a su mano los elementos para poder evitar ser estafado.

¿Cómo se ha atacado hasta acá? Bueno, el Ministerio Público Fiscal hace algunas publicaciones en sus redes o lleva algunas acciones aisladas; el Ministerio de Seguridad otras tantas; la Policía otras tantas, pero no hay un sistema que entendemos debe ser permanente de poner a disposición de la ciudadanía, elementos que sean de concientización, información y, por supuesto, prevención, a través de, obviamente, todos los medios que tiene a su disposición el Estado, sea, por supuesto, sus plataformas virtuales, sean sus redes sociales, sean sus páginas oficiales, sea, como se ha propuesto también en las modificaciones, sea a través de los afiches en cada una de las reparticiones que tiene la provincia a lo largo y ancho de su territorio.

Por eso, lo que estamos proponiendo, por ley, es una campaña provincial permanente de prevención que tenga, por supuesto, una reserva presupuestaria, año a año, en el presupuesto general de recursos y gastos de la provincia que, con todos los medios a su disposición, colabore en que este delito vaya decreciendo y que, por supuesto, haya menos víctimas en la provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Era para consultar, no tuve la oportunidad de estar en la comisión cuando se trató el tema, si podría el diputado preopinante decirme qué alcance tiene este artículo 7.º.

Por favor, pido para poder aclarar el voto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —¿Cuál es la duda específica?

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

«A efecto de dar cumplimiento a la presente ley se faculta al Poder Ejecutivo y a la autoridad de aplicación para celebrar convenios de acción o cooperación con entidades bancarias privadas, organizaciones civiles...».

¿Esto para qué es? ¿Para recabar información o tiene un funcionamiento pecuniario, digamos?

Sr. COGGIOLA. —El respaldo económico será la partida presupuestaria respectiva.

Lo que se busca, justamente, es una tarea en conjunto de todos los actores sociales involucrados; es decir, entidades bancarias porque, justamente, en sus plataformas también hagan campaña de prevención; el Ministerio Público Fiscal (que también tiene intervención), que se hagan todas campañas en conjunto, que la artillería que tengan las partes involucradas sean todas puestas al servicio de esta prevención.

Entonces, por eso, es firmar una campaña que será con las universidades, que serán con cada uno de los actores sociales que tienen que ver con esta problemática.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del proyecto. **[Así se hace]**.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al segundo punto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A los efectos de aclarar para la Versión Taquigráfica: el segundo punto del orden del día, que trata sobre el tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se incluyen las boletas de facturación impositiva emitidas por la Dirección Provincial de Rentas y en las de servicios públicos brindados por las empresas, con participación estatal, privada y/o cooperativas, la leyenda que ya se enunció con anterioridad, y que está individualizado con el Expediente D-212/24, Proyecto 16 606, se aprobó como Ley 3435 —tres-cuatro-tres-cinco—.

8

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Designación de diputados)

(Arts. 268, inc. b, de la CP y 18, inc. b), de la Ley 1565 y sus modificatorias)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento de los señores diputados y diputadas para la integración del Jurado de Enjuiciamiento:*

a) *Dos diputados o diputadas titulares y dos suplentes;*

b) *Un diputado o diputada titular y dos suplentes para conformar la Comisión Especial.*

En cumplimiento al artículo 268, inciso b), de la Constitución provincial, concordante con la Ley 1565 y su modificatoria, Ley 2698, corresponde la designación de los señores diputados o diputadas que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento para el período del año 2024. En primera instancia, se deben designar los diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento: dos titulares, dos suplentes, y luego los diputados integrantes de la Comisión Especial, en este caso, un titular y dos suplentes.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Era para pedir la abstención del bloque del FITU y de mi compañero del PTS-FITU, en este tema; tenemos una posición en este sentido, en relación a los jurados de enjuiciamiento y a la constitución de los lugares de la Justicia, y entendemos que acá hay un acuerdo, se hacen en base a acuerdos parlamentarios.

Entonces, pedimos, si es posible, la abstención para no tener que votar el resto de los diputados.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

8.1

Moción de orden

(Art. 129, inc. 2), del RI)

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a pedir un cuarto intermedio para ponernos de acuerdo en cuanto a los dos diputados titulares y dos suplentes del Jurado de Enjuiciamiento y de la Comisión Especial, así nos ponemos de acuerdo entre todos los diputados.

Una moción para pedir cuarto intermedio.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción del cuarto intermedio.

Se aprueba [11:58 h].

A las 12:45 h, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Reanudamos la sesión.

Está a consideración de los señores diputados designar a los integrantes.

La diputada Buchiniz tiene la palabra.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Es para dar el presente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado Novoa, tiene la palabra.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, es para mencionar los integrantes del Jurado de Enjuiciamiento con respecto a la Ley 1565. Si me da un segundo, paso a dar los nombres.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La primera designación sería para el Jurado de Enjuiciamiento.

Los diputados titulares son dos.

Sr. NOVOA. —Sí, la primera titular, la diputada Zulma Reina; segunda titular, la diputada Gaitán, Ludmila; primer suplente, el diputado Bruno, Alberto; segundo suplente, el diputado Mendez, Federico.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Entonces, sería para la designación de diputados y diputadas del Jurado de Enjuiciamiento, los dos diputados titulares: la diputada Reina y la diputada Gaitán; en tanto que los diputados suplentes son el diputado Bruno y el diputado Mendez.

A continuación, la Comisión Especial: un diputado titular y dos suplentes.

Sr. NOVOA. —Como titular: diputado Ernesto Novoa; primer suplente: el diputado Darío Peralta; segundo suplente: el diputado Francisco Lepore.

Sra. RICCHINI (secretaria). —O sea que para la Comisión Especial el titular es el diputado Novoa; en tanto que los dos suplentes son: diputado Peralta y diputado Lepore, en ese orden.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos, entonces, a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría se realizarán las comunicaciones pertinentes.

Siguiente punto orden del día.

CONFERENCIA DEL DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA 2024

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-264/24 - Proy. 16 663)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación argentina en la Conferencia del Día Mundial de la Libertad de Prensa 2024, que se realizará en Santiago de Chile, del 2 al 4 de mayo de 2024, en la cual se compartirá la experiencia del Centro de Producción Comunicacional Intercultural de Aluminé.*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, señora presidenta.

Quería informar que del 2 al 4 de mayo, como dice este proyecto de declaración, se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile la XXXI Conferencia del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Es un foro mundial de la libertad de expresión y, en este sentido, me gustaría pedir el acompañamiento de la Cámara para sancionar una declaración de interés de la participación de este proyecto de Aluminé en este foro mundial.

Por ahí, para contextualizar, y comentar de qué se trata, hace un par de años a través del Ministerio de las Juventudes en Aluminé se hizo una capacitación de jóvenes comunicadores. En particular, en Aluminé hubo muchos jóvenes interesados, interesadas, y muchos de estos jóvenes pertenecían a las comunidades mapuche. A partir de esta capacitación, quedó gente muy motivada, muy entusiasmada y pudimos, desde la Municipalidad de Aluminé en conjunto con el Consejo Zonal Pehuenche y la defensora del Público, Miriam Lewis, pudimos darles continuidad a los espacios de capacitación y también gestionar ante el Gobierno de la provincia equipamiento para montar una sala de comunicaciones.

El espacio físico lo cedió el Consejo Zonal Pehuenche, es decir, las comunidades cedieron el espacio físico para que allí funcione. Dentro del equipamiento que se pudo comprar con financiamiento provincial, hay equipamiento para poner en marcha una radio, un canal de televisión y también todas las herramientas de comunicaciones virtuales que hoy conocemos.

También recibimos a la delegada de la Unesco de Latinoamérica y el Caribe, Rosa González, que conoció el proyecto, se interesó y a partir de que se fue visibilizando, hoy tenemos la oportunidad de que un proyecto de Aluminé, un proyecto de transmedia, de comunicación, un proyecto que tiene perfil intercultural pueda ser presentado en este foro internacional en Chile, que es el único proyecto de Argentina, que va a ser presentado allí.

Por eso, creemos que es muy importante que esta Cámara acompañe esta declaración de interés de manera de visibilizar, y también que aquellas personas que han trabajado en este proceso a lo largo de todos estos años puedan, también ver reflejado allí todo este trabajo y darle el interés que se merece.

Ya que tengo la oportunidad también de hablar, me gustaría dejar en claro que es un proyecto intercultural, un proyecto intercultural no es un proyecto promapuche y no es un proyecto antimapuche.

Allí en Aluminé, en el departamento, trabajamos con perfil intercultural, entendiendo que debemos, primero reconocernos, respetarnos, buscar entendimiento y buscar puntos en común para que quienes habitamos el territorio y quienes compartimos allí nuestro trabajo y la construcción social pueda hacerse con esta perspectiva intercultural, que no es ni más ni menos lo que acabo de decir, respetarse, entenderse, trabajar juntos, buscando puntos en común, y si hubiera puntos de desencuentros, que también los hay, poder dialogarlos y resolverlos en una mesa de trabajo y de diálogo.

Creo que Aluminé es ejemplo.

Muchas veces leemos, sabemos y conocemos de conflictos que hay en otros puntos de la provincia con comunidades y, desde Aluminé, en un proceso que lleva más de quince años, hemos podido encontrarnos, entendernos y trabajar juntos, por eso que en mi rol de intendente acompañé el trabajo intercultural y lo mismo pretendo desde esta banca, acompañar y visibilizar ese trabajo que tiene como base el respeto y el entendimiento.

Así que muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

9.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (*secretaria*). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación argentina en la Conferencia del Día Mundial de la Libertad de Prensa 2024, que se realizará en Santiago de Chile del 2 al 4 de mayo del 2024, en la cual se compartirá la experiencia del Centro de Producción Comunicacional Intercultural de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial, a la Defensoría del Público de la Nación Argentina, a la Municipalidad de Aluminé y al coordinador del Consejo Zonal Pehuenche, lonco Daniel Salazar.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3705**.

Siguiente punto del orden del día.

CAMPAÑAS SOLIDARIAS DE LA ONG YO AMO MI PLAYA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-214/24 - Proy. 16 608)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades y campañas solidarias de limpieza y cuidado de playas en lagos, ríos y montañas, que realiza la ONG Yo Amo Mi Playa de San Martín de los Andes.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Me gustaría leer los fundamentos de porqué nace esta ONG Yo Amo a Mi Playa. No nace en San Martín de los Andes, nace en Pinamar por el activista Gastón Caminata, con el objetivo de limpiar, justamente, las costas de Pinamar y así fue corriendo a diferentes municipios, llegando a San Martín de los Andes en el 2019, sumando a varios voluntarios, entre ellos, no solamente vecinos, sino bomberos voluntarios, *boy scout* de San Martín de los Andes, el Rotary Club, y la verdad que tuvo una convocatoria muy grande cuando hubo varias quejas sobre las costas del Lago Lacar, sobre los residuos que estaban y la falta de la presencia del Estado para su limpieza. Por eso, se organizaban más de cien vecinos, que colaboraron con sus propios materiales, con sus propios productos para la limpieza teniendo, realmente, una gran repercusión en toda la comunidad de San Martín de los Andes, sin distinguir ningún tipo de ideología ni de partidismo. Esto tiene, realmente, un gran valor porque después de esa acción continuaron y se siguieron formando hasta poder llegar a las escuelas para poder impartir formación e información para concientizar sobre el cuidado de la naturaleza, el medioambiente y lo que le toca, principalmente, a San Martín de los Andes, el cuidado de nuestras playas, montañas y senderos, que tanto utilizamos para hacer carreras, para el turismo, pero parece que en el momento de cuidarlo y de trabajar sobre ellos, a veces, se olvida.

Entonces, me parece de muchísima importancia recalcar la figura de Germán Hubble, quien lo fundó en el 2019, en San Martín de los Andes, y quién, además, no solamente de llevar adelante esta tarea constante, de forma gratuita y la convocatoria que tiene cada una de sus acciones. La última fue en febrero para la limpieza de la playa Catritre, también dispuso armar y poner colilleros —justamente ayer hablábamos con algunos diputados sobre el tema de los colilleros—, con material reciclable en tanto lugares privados como públicos, algo que parece una pavada, pero para el turista cuando va a San Martín de los Andes —que recibe muchísimos turistas a lo largo de todo el año—, le parece realmente importante y lo hace una persona sola.

Entonces, me parece importante y les pido a mis compañeros diputados que me acompañen en esta declaración de las actividades que realiza la organización Yo Amo Mi Playa a cargo del responsable Germán Hubble.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3706**.

Siguiente punto del orden del día.

CIUDAD CULTURAL DE JUNÍN DE LOS ANDES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-215/24 - Proy. 16 609)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto denominado Ciudad Cultural de Junín de los Andes, impulsado por el Centro de Iniciación Artística N.º 3 (CIA N.º 3) y la Escuela de Música de Junín de los Andes.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Como les había adelantado la semana pasada, en Junín de los Andes, en el Concejo Deliberante, se declaró de interés municipal el proyecto Ciudad Cultural de Junín de los Andes, para lo cual me piden, especialmente, que se pueda replicar, aquí, en la Legislatura.

Los fundamentos son muy sencillos, pero son también, al mismo tiempo, muy interesantes.

Esto —como bien dijo la secretaria— fue iniciado por el Centro de Iniciación Artística N.º 3 (CIA N.º 3) y la Escuela de Música de Junín de los Andes. Y pretende, este proyecto, ser de declaración de Junín de los Andes como ciudad cultural, ser un ámbito de excelencia para la expresión de las artes en la localidad e involucra entidades públicas de carácter educativo y privado, también.

La Ciudad Cultural no solo enriquecería la vida cultural y social de la comunidad, sino que también ofrecería beneficios tangibles en términos de desarrollo económico, educación, cohesión social y bienestar. En efecto, la ciudad cultural puede convertirse en un importante atractivo turístico, generando ingresos significativos, creando empleos, no solo directamente en las artes y la cultura, sino, también, en sectores secundarios como la hotelería, el transporte y los servicios.

La cultura y el arte tienen el poder de unir a las personas superando diferencias sociales, económicas y de otro tipo. La inversión en cultura y arte es también una inversión en el legado de una comunidad. Aseguran, también, que las tradiciones, las historias y las expresiones artísticas se preserven y celebren para futuras generaciones.

Quiero destacar que la ciudad de Junín de los Andes tiene mucha riqueza por las comunidades mapuches y, mayormente, parte de estas celebraciones tienen que ver, justamente, con la comunidad y sus tradiciones.

Me gustaría contarles algunas de las expresiones culturales y artísticas que tiene Junín de los Andes, como el Vía Cristi, encuentros de artes de fuego, artes visuales y escénicas, que se realizan en octubre, obras teatrales que se dieron en el CIA, CIA Abierto, exposición anual de la Sociedad Rural; Festival Internacional de Títeres, que se realiza ahora, en mayo, con la convocatoria de varias comitivas, no solamente de nivel provincial, sino también, nacional e internacional; la 13.º edición del Traum Kesium, que es un encuentro de artesanos mapuches, no solamente de la localidad de Junín de los Andes, sino de Aluminé, Zapala y también de esta ciudad. El festival de guitarra es en noviembre; el festival de Ceferino, también, el 11 de noviembre. También es muy importante el carnaval que se realiza todos los años, del Pehuén, en febrero; la Fiesta del Puesterero, que tiene muchísima convocatoria; el Festival del Clarinetes, con una convocatoria provincial y nacional, que se realizará este año y que tiene sede en Junín de los Andes y, entre ellos, también, el encuentro de filosofía, arte, ciencia y tecnología que se realiza cada agosto.

Estos son algunos de los atractivos que tiene la ciudad de Junín de los Andes.

Por lo que les pido a mis compañeros diputados el pedido de declaración de Ciudad Cultural a Junín de los Andes.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3707**.

Siguiente punto del orden del día.

12

RENUNCIA DE LA ABOGADA FANESSI

(Expte. P-17/24)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —por unanimidad— eleva la renuncia de la abogada Cecilia Fanessi al cargo de comisionada del Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Gaitán, tiene la palabra.

Sra. GAITÁN. —Presidenta, es para dar lectura a unas notas según lo acordado en la Comisión G.

No sé si hay que dar lectura a algún punto más.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El despacho ya está.

Sra. GAITÁN. —Muchas gracias.

Lo comenté en la Comisión G y, también, en una oportunidad en Labor Parlamentaria hace algunos meses cuando me tocó remplazar al presidente de nuestro bloque, lo comenté en aquella oportunidad también.

Quiero dar lectura, en este momento, a la nota de la abogada Cecilia Natalia Fanessi, más que nada para poder dejar constancia, especialmente, en la Versión Taquigráfica de lo sucedido y lo ocurrido antes de la presentación de la renuncia y las causas de la misma.

Pido la palabra porque la situación en particular es que ella es asesora en mi equipo y por eso, pido la palabra y quiero dar lectura a esto.

Voy a leer la parte del encuadre jurídico de una resolución de la Asesoría Letrada, a solicitud de la Secretaría de Cámara enviada en el mes de febrero, que dice:

Si analizamos los requisitos para la intervención, la designación como su asesora, planta política de la doctora Fanessi, primero debemos definir que la doctora Fanessi fue designada en fecha 9/3/2023 ante el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, en cumplimiento del artículo 6.º de la Ley 3213, que la misma cumple funciones hasta la actualidad, la misma fue designada por una ley.

Ante esta situación y analizando el artículo 158 de la Constitución de la provincia del Neuquén sobre acumulación de empleos o funciones, define: nadie podrá acumular dos o más empleos o funciones públicas, aun cuando uno fuere provincial y el otro nacional o municipal, con excepción del cargo de convencional constituyente; en cuanto a los profesionales o técnicos, de los del profesorado y comisiones eventuales, la ley determinará los que sean compatibles.

La letrada continúa:

Para poder ser designada como asesora de la diputada en cuestión, debería renunciar por el cargo y/o funciones en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes ante la Honorable Legislatura del Neuquén por acumulación de cargos.

Eso dice el encuadre jurídico, entre otras cosas que se le envió a mi asesora.

Después de varios meses de continuar con esta situación —como decía—, lo había tratado también, lo había comentado en Labor Parlamentaria, habíamos dialogado sobre este tema, y ya no quedando ninguna otra alternativa de solución al expediente en cuestión que estamos tratando, el 8 de marzo, Cecilia Fanessi —la abogada en cuestión—, envía esta nota a la presidenta de la Legislatura a la que quiero dar lectura, también.

Dice:

Neuquén, 8 de marzo de 2024.

A la presidenta de la Honorable Legislatura del Neuquén, señora Gloria Argentina Ruiz.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de presentar mi renuncia al cargo de comisionada del Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes que fuera designada en fecha 9 de marzo del 2023, en sesión ordinaria de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, conforme al artículo 6.º, inciso b), Ley 3213, esto es, por fuerza política con mayor representación, el Movimiento Popular Neuquino.

En este sentido, y a los fines que se entiendan los motivos que me llevan a presentar la renuncia, resulta importante destacar los antecedentes personales y laborales que hacen a mi persona.

En primer lugar, resulta importante destacar que desde el 10 de diciembre del año 2019 cuando la diputada Ludmila Gaitán asumió su primer mandato, es que ejerzo como su asesora legal, actividad que nunca cesó y que continúa a la actualidad. Razón por la cual el pasado 10 de diciembre del 2023, presenté nuevamente mi documentación a los fines administrativos de renovar por el segundo mandato de la diputada.

Paralelamente, siendo abogada de la matrícula con dos master internacionales en el área Penal y de Derechos Humanos, y mi actividad laboral de más de diez años junto a distintos organismos de derechos humanos de la región, concretamente, mi labor junto a la señora Noemí Labrune, mi integración tanto de la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén APDH, como la Asociación Pensamiento Penal, sección Comahue —en el momento de la designación—, implicó que durante varios años antes, participara de la redacción como de las reuniones con las autoridades de Gobierno para el dictado de la Ley 3213 y el Decreto Reglamentario 2162/2021, que crea y ponen en funcionamiento el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Desde tales antecedentes personales, académicos y profesionales es que surge la propuesta por el bloque del Movimiento Popular Neuquino de ser designada como comisionada en el Comité, cargo que se confirma con la designación de la Honorable Legislatura en la primera sesión ordinaria de fecha 9 de marzo del 2023, conforme artículo 6.º, Ley 3213.

Durante todo el año 2023 ejercí mi cargo como comisionada con carácter *ad honorem*, manifestación expresa presentada en carácter de declaración jurada ante la Dirección de Recursos Humanos en la gestión del vicegobernador Marcos Koopmann, no habiéndose manifestado objeción ni conflicto alguno desde ninguna área de la Legislatura.

En este punto, reseñar que el día de la fecha —y desde marzo 2023—, no se emitió norma administrativa del ejercicio del cargo de comisionada por el Comité por el término de ley de cuatro años.

Asimismo, hacer saber que en este cargo que vengo desempeñando hace un año, participé de distintas reuniones con autoridades gubernamentales de nivel nacional como provincial; realicé capacitaciones y monitoreo junto al Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura en la visita que realizaron en el mes de octubre del 2023; forme parte de la redacción y aprobación del Reglamento Interno de nuestro Comité; asistí a todas las reuniones plenarias convocadas, entre otras actividades del organismo.

Por ello, conforme a lo relatado no resulta ajustado a la realidad el dictamen emitido por la Dirección de Personal de la Legislatura por cuanto sostiene que existe una designación desde el 9 de marzo del 2023 como comisionada, pretendiendo a la actualidad ser nombrada como asesora legal de la diputada Gaitán.

Lo cierto y acontecido es que ejerzo como asesora legal de la diputada Ludmila Gaitán desde el 10 de diciembre de 2019, y siendo conocida tal situación por parte de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, fui designada como comisionada con cargo *ad honorem* en representación de la fuerza con mayor representación, conforme artículo 6.º, inciso b), Ley 3213. Al día de la fecha, lo que por un año era posible sin inconvenientes ni objeciones, hoy impacta en una obstrucción a mi actividad personal y laboral al punto que desde diciembre de 2023, desde la Legislatura, se encuentran reteniendo mi sueldo a los efectos que presente una renuncia a alguno de los dos cargos, no aceptando el ejercicio *ad honorem* de la designación como comisionada.

En virtud de lo expuesto y habiendo agotado todas las vías formales e informales para explicar y solucionar esta nueva situación presentada por la actual gestión de la Legislatura y no admitiendo posición en contrario, más que la manifestada en el dictamen que me fuera notificado por el Departamento de Personal, es que vengo a manifestar expresamente mi renuncia al cargo de comisionada del Comité Provincial de Prevención para la Tortura.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Cecilia Natalia Fanessi, abogada.

Bueno, esa era la lectura que quería dar a la nota, especialmente, como decía, para que quede constancia en la Versión Taquigráfica de los motivos de la renuncia.

Pero quería, también, resaltar la situación que pasamos, que mientras se resolvía y se le exigía a una trabajadora de planta política de esta Casa que renuncie a un cargo *ad honorem* en una comisión provincial, se le retuvo el salario durante los meses de diciembre, enero, febrero, acreditándose el mismo en marzo, a mediados de marzo. No recuerdo el día exacto.

Se puso como condición el salario de una trabajadora de planta política de esta Casa como condición para presentar la renuncia al Comité Provincial.

Espero que sea así en todos los ámbitos y en todos los Poderes. Claramente no las formas y el trato, pero sí el tema de la acumulación de cargos y, por último, decir, que enviamos en estos días una nota firmada por nuestro presidente de bloque, con la designación de Araceli Giselle Genco, la abogada que va a remplazar a Cecilia Fanessi por representación del Movimiento Popular Neuquino en el comité.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Continúe, Isabel.

Sra. RICCHINI (secretaria). —En cumplimiento del artículo 6.º de la Ley 3213, el bloque de diputados y diputadas del Movimiento Popular Neuquino designó a la abogada Cecilia Fanessi. Dicha designación fue ratificada por la Cámara, en la Reunión 3, en la sesión ordinaria del día 9 de marzo de 2023.

En su lugar, ante la renuncia presentada por la doctora Fanessi, en su lugar se designa a la señora Araceli Giselle Genco, DNI 39 130 646 para integrar dicho comité.

Sra. RUIZ (presidenta). —Muy bien.

Se harán las comunicaciones de forma, cumpliendo este trámite.

Pasa a Archivo.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Siguiente punto del orden del día.

2.ª EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL CHEF PATAGÓNICO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-251/24 - Proy. 16 649)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 2.ª edición de la Fiesta Nacional del Chef Patagónico, que se realizará del 10 al 12 de mayo de 2024 en la localidad de Villa Pehuenia-Moquehue.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

La Fiesta Nacional del Chef Patagónico, que se va a desarrollar del 10 al 12 de mayo en Villa Pehuenia-Moquehue. Esta edición está cumpliendo dieciocho años de vida. Arrancó, allí, por el año 2005, con la iniciativa de un grupo de gastronómicos de la localidad, que tenían por interés impulsar la realización de este primer encuentro para generar mayor convocatoria o alternativas para que Villa Pehuenia y Moquehue sigan siendo un destino, no solamente para el turístico en las temporadas altas, sino fuera de ellas.

Con el correr de las ediciones, este evento se transformó en el evento gastronómico de mayor trascendencia de la Patagonia.

Esta edición va a ser la segunda que se va a realizar en el contexto de fiesta nacional, teniendo en cuenta que ya el año pasado se realizó la primera y generando, sin lugar a dudas, que se está transformando —y se ha ido transformando con el correr de los años— en un destino gastronómico turístico de gran excelencia en el país.

Este evento, sin lugar a dudas, motoriza la economía local y regional, posicionando a Pehuenia y a Moquehue como uno de los destinos principales en lo que recién referenciaba. Es un evento intercultural que apuesta a poner en valor los productos de origen neuquino, las costumbres, las historias, las anécdotas, las texturas y los sabores propios del lugar.

Por este motivo, es que solicito a los integrantes de esta Cámara, a los diputados y diputadas, que acompañen este proyecto que, sin lugar a dudas, va a potenciar aún más la realización y la continuidad de este evento de excelencia gastronómica, que ha marcado, marca y seguramente seguirá siendo uno de los destinos preferidos para degustar aquellos sabores tradicionales de la región y que tanta trascendencia tiene a nivel país también.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 2.ª edición de la Fiesta Nacional del Chef Patagónico, que se realizará del 10 al 12 de mayo del 2024 en la localidad de Villa Pehuenia-Moquehue.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3708**.

Siguiente punto del orden del día.

14

LABOR DE LUCHA NEUQUINA CONTRA EL CÁNCER (LUNCEC)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-252/24 - Proy. 16 651 y ag. cde. 1)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor desarrollada por Lucha Neuquina contra el Cáncer (Luncec), institución sin fines de lucro dedicada, en el año de su 50.º aniversario, a la educación, prevención y detección precoz de enfermedades oncológicas en la provincia del Neuquén.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Muchas Gracias, señora presidenta.

Días atrás, integrantes de la mayoría de los bloques que integran esta Cámara participamos de la presentación del consultorio móvil de Luncec, que se sumó al mamógrafo móvil que tienen y al odontomóvil que ya cuenta esta organización de la sociedad civil.

Luncec (Lucha Neuquina Contra el Cáncer) cumple próximamente cincuenta años de vida, cinco décadas dedicando su esfuerzo a la educación, a la concientización y a la prevención de esta enfermedad, el cáncer de mama principalmente.

Seguramente, no ha sido fácil el recorrido de estas cinco décadas de esta OSC [*Organización de la Sociedad Civil*], que está identificada principalmente ante su presidenta Norita Serrano de Salvatori. Pero en estas cinco décadas, como bien decía, que no debe haber sido fácil de tratar de acompañar el sistema de salud desde la posición de una OSC con lo complejo que es para estas organizaciones en la vida cotidiana de estar apoyando, sobre todo, cuestiones tan sensibles como es, en este caso, de la salud.

Allí estuvo y siempre estuvo Luncec, llegando a esos lugares tan difíciles y tan lejanos de lo que es la capital neuquina, en la profundidad de los parajes y de las localidades de otras, que incluyen a esta provincia tan linda que tenemos y, para eso, en este andar de Luncec es mucho lo que ha logrado y lo que está trabajando para seguir acompañando el sistema de salud en lo que es la concientización, educación y prevención.

A lo largo de estas casi cinco décadas, en cuanto a mamografía, ya han hecho más de dieciocho mil estudios; en cuanto al odontomóvil, más de cuatro mil pacientes se han atendido, priorizando a menores y a mujeres. También otro de los ejes importantes de Luncec es el programa de Rosa del Limay, que ha sido una luz de esperanza para muchas mujeres con cáncer de mama, implementando junto al Centro de Rehabilitación Santa Teresa este programa que consiste en actividades recreativas de remo de bote dragón, acondicionamiento físico en gimnasio y el seguimiento, por supuesto, médico.

Y en esto mucho tuvo que ver esta Legislatura. Esta Legislatura que, a través de un convenio firmado en el año 2021, se puso a disposición de Luncec para seguir potenciando esto de la sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la prevención y el tratamiento al cáncer.

Este convenio tuvo como principales ejes la cobertura a valor del nomenclador del Instituto de Seguridad Social de Neuquén en mamografías para mujeres sin obra social y/o recursos económicos o en situación de vulnerabilidad para financiar estudios. En este convenio, gracias a este convenio que se firmó, allí, por el año 2021, más de cinco mil mujeres accedieron a realizarse el estudio de la mamografía, y con ello logrando, también, la prevención y la detección a tiempo de este cáncer, en algunos de sus casos.

Otro de los ejes, también, que incluye este convenio ha sido un aporte económico auspicioso para cubrir todo lo que conlleva la logística, teniendo en cuenta que principalmente han estado avocados al interior neuquino.

La firma de un nuevo convenio, que es lo que estamos solicitando a través de esta comunicación, en la cual, quiero resaltar que fue acompañada por veinticuatro diputados y diputadas de esta Cámara, que representan a siete de los bloques presente. No es ni más ni menos que renovar la oportunidad para fortalecer aún más los lazos de cooperación entre ambas instituciones y ampliar el alcance de las acciones conjuntas en materia de salud.

Reiteramos, entonces, la solicitud, señora presidenta, de analizar, continuar con este convenio, que es ni más ni menos, como mencionó en esa visita que realizamos —el diputado Monzani referenciándose a Norita—, es ni más ni menos que el hacer; hacer desde la solidaridad, desde la empatía; hacer ni más ni menos, lo que circunstancialmente podemos hacer en nuestro paso por estos lugares de decisión, ponernos en el lugar del otro, en el lugar del que realmente tiene alguna necesidad concreta en este tema.

Por eso, solicito a los diputados y a las diputadas de la Cámara acompañar esta solicitud, a la Presidencia de la Cámara.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor desarrollada por Lucha Neuquina contra el Cáncer (Luncec), institución sin fines de lucro dedicada, en el año de su 50.º aniversario, a la educación, prevención, detección precoz de enfermedades oncológicas en la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º De interés del Poder Legislativo el fomento de la colaboración entre la Presidencia de la Legislatura de Neuquén y Luncec, con el objetivo de fortalecer y ampliar las acciones conjuntas en materia de prevención y tratamiento del cáncer.

Artículo 3.º Que vería con agrado que la Presidencia de la Legislatura del Neuquén considerara la posibilidad de establecer un nuevo convenio de colaboración con Luncec, en aras de promover iniciativas conjuntas que beneficien a la comunidad neuquina en la lucha contra el cáncer.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a Luncec.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3709**.

Siguiente punto del orden del día.

15

ANIVERSARIOS DE VARIAS LOCALIDADES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-257/24 - Proy. 16 656)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Quili Malal, Coyuco-Cochico, El Cholar, Villa la Angostura, Las Ovejas, San Patricio del Chañar, El Sauce y Taquimilán, que se celebrarán en el mes de mayo de 2024.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Este mes de mayo se van a conmemorar los aniversarios de distintas localidades de nuestra querida provincia.

Quizás para muchos no sean importantes este tipo de declaraciones, lo cierto es que para las comunidades sí lo son —y de eso puede dar fe la presidenta de la Cámara, que me ha acompañado a las entregas—. Y la verdad, que cuando nuestro trabajo en territorio, visitamos los distintos rincones de la provincia; siempre las declaraciones de este tipo son recibidas con muchísima gratitud y felicidad, ya que se trata del reconocimiento de la creación de sus pueblos. Y uno, como ya he dicho antes, es la conmemoración de su historia, recordando el camino que llevó al lugar y sus habitantes a ser y desarrollarse como hoy en la actualidad.

Es por eso que, en esta oportunidad, y para poder tenerlo con anticipación, solicitamos el acompañamiento para poder declarar de interés los aniversarios de las localidades de Quili Malal, Coyuco-Cochico, El Cholar, Villa la Angostura, Las Ovejas, San Patricio del Chañar, El Sauce y Taquimilán.

Es por esto que solicitamos el acompañamiento de los diputados.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

***Artículo 1.º** De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Quili Malal, Coyuco-Cochico, El Cholar, Villa la Angostura, Las Ovejas, San Patricio del Chañar, El Sauce y Taquimilán, que se celebrarán en el mes de mayo del 2024.*

***Artículo 2.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las comisiones de fomento y municipios mencionados en el artículo 1.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3710**.

Siguiente punto del orden del día.

16

HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PROFESIONALES DEL ÁREA SOCIAL VÍA LA FORMACIÓN PERÍODO ANUAL 2024

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-260/24 - Proy. 16 659)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo o el proyecto de formación «Hacia el fortalecimiento de las estrategias profesionales del Área Social vía la formación período anual 2024», organizado desde el Área Social del Gabinete Interdisciplinario del Poder Judicial de Neuquén I Circunscripción, que se realizará durante los meses de abril a noviembre de 2024.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Muchas gracias, señora presidenta.

El fundamento del proyecto constituye una estrategia para afrontar la renovación de los profesionales del área social, que abordan las temáticas de Familia, privilegiando la formación como estructurante de ese proyecto.

Además, las temáticas planteadas son inherentes a los postulados de formación que indican las convenciones internacionales, nacionales, provinciales y coincidentes con la promoción de Capacitación en Perspectiva de Género, que se promueve desde el Tribunal Superior de Justicia de Neuquén y, particularmente, de la Oficina de la Mujer de este organismo.

El impacto del proyecto en relación a la cuestión presupuestaria es altamente positivo, dado que se articulan racionalmente y en un contexto de crisis los recursos institucionales para lograr la participación de distintos organismos claves para el acceso de la Justicia; nos estamos refiriendo a los Equipos Interdisciplinarios de los Juzgados de Familia, Equipos Interdisciplinarios de las Defensorías de Niñez y Adolescencia; y Ministerio Público de Defensa de la provincia. También, se incluyen operadores de la Oficina de Violencia, Oficina de la Mujer y Oficina de Accesibilidad. Todos los organismos mencionados abocados a la atención inmediata de las demandas de familia, mujer, infancias y adolescencias para garantizar el acceso a la Justicia por lo que la formación adquiere centralidad para mejorar el servicio.

Conviene, también, mencionar que además de los organismos internos de la institución, podrán incluirse —de hecho se incluyeron— los organismos del Poder Ejecutivo y sus Equipos Interdisciplinarios abocados a la atención de las demandas de violencia e infancia.

Este proyecto es de capacitación gratuita, que cuenta con un plantel, entre los cuales se encuentra la doctora Diana Mafia, que tiene una vasta experiencia y trayectoria en la formación judicial en pos de derechos de mujeres e infancias y diversidad.

Comenzó en esta misma Legislatura.

Aprovecho este espacio, también, para agradecer, se llevó adelante el primer encuentro presencial en el día de ayer y, por supuesto, a todos los equipos de trabajadores de la Legislatura que hicieron todo el esfuerzo para que se llevara con total éxito.

El agradecimiento desde esta banca que estamos planteando este proyecto de declaración pero, también, desde los y las organizadoras de la capacitación que va a ser durante todo el año y que va a tener otro encuentro en octubre.

Así que aprovecho para agradecer la disponibilidad desde temprano y la posibilidad de poder llevarlo adelante, a pesar de que ayer teníamos una sesión legislativa que —como hablamos con algunos— vamos a tratar de que el próximo encuentro presencial, no caiga el mismo día que tenemos sesión para no complicar al personal.

Pero, bueno, la idea es que puedan acompañar esta declaración de interés que estamos presentando aquí, al resto de los diputados y las diputadas de la Legislatura del Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto de formación «Hacia el fortalecimiento de las estrategias profesionales del Área Social vía la formación período anual 2024», organizado desde el Área Social del Gabinete Interdisciplinario del Poder Judicial de Neuquén I Circunscripción, que se realizará durante los meses de abril a noviembre del 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio Público de la Defensa, al Ministerio Público Fiscal y a los juzgados de Familia y de Paz de la provincia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3711**.

Siguiente punto del orden del día.

17

MESA DE GOBERNADORES PATAGÓNICOS
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-262/24 - Proy. 16 661)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la mesa de gobernadores conformada por los representantes de las provincias de Neuquén, Santa Cruz, La Pampa, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Chubut y Río Negro, la cual está llevando a cabo diversas gestiones ante el Gobierno nacional debido a las medidas dictadas que afectan a la Patagonia y a sus habitantes.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, justamente, este proyecto de declaración está fundamentado, más allá de la cuestión legislativa, más allá de la cuestión del interés que tiene esto que se hayan juntado los

gobernadores de la Patagonia; tuve la posibilidad de estar en Puerto Madryn —soy legislador provincial, pero estuve en la mesa de discusión de los legisladores nacionales y senadores nacionales— y, obviamente... a ver, acá, ya pusimos algunos números del interés que tiene el hecho de esto que se ha formado, de esta liga de gobernadores patagónicos porque, entre otras cosas, todos conocen lo que produce la Patagonia para todo el país. Donde tenemos inserto en la economía nacional la producción del 98 % del gas, el 87 % del petróleo, el 71 % de la energía eólica y el 27 % de energía hidroeléctrica.

Y así, podría nombrar muchísimas más que, en esa mesa de trabajo, justamente, había legisladores, en Madryn, y se pudo entablar un camino que creo que es muy necesario, que entiendo que es muy necesario, que, inclusive, en esta Legislatura, mucho se ha debatido sobre esto. Tal vez, hoy hay noticias de algunos legisladores neuquinos que no son muy alentadoras, pero, bueno, ustedes saben que mi procedencia sindical pone, también, en discusión la cuestión ligada a ganancias.

Me tocó estar en la ciudad de Ushuaia, justamente, estuvimos y me acompañó, gracias al compañero Bruno, estuvo en la mesa con tres gobernadores, lo invitaron y se me coló, ahí, pero es un compañero de banca, así que lo banco [*risas*]; donde pudimos, también, entregar un documento de 24 organizaciones sindicales de comercio.

Ustedes saben que estuvimos en Ushuaia y los compañeros de Ushuaia tienen el 80 % de zona en su salario. Eso es una conquista sindical que, obviamente, tiene que ver con este interés de volver a ganancias por algunos sectores, hoy, ligados al Gobierno o al Ejecutivo nacional, le siguen llamando impuesto o ganancia y es un impuesto, en realidad, al salario; y el salario no es ganancia, el salario —como dije la otra vez— es una retribución por una prestación.

En ese marco y entendiéndolo muy necesario e inclusive, el mismo gobernador de la provincia, en algunas declaraciones, dijo que en ganancias Neuquén iba a estar en contra —esperemos que así lo cumpla—, lo hizo público.

Entonces, entendimos necesario que este proyecto de declaración tome estado parlamentario y que hoy le podamos dar una herramienta más a nuestro gobernador y a los gobernadores de la Patagonia, justamente, el apoyo y, sobre todas las cosas, en esto de defender lo de la Patagonia, defender los recursos, defender esto de ganancias, defender todo lo que sea necesario que, como patagónicos, tanto nos ha costado conseguir durante todos estos años.

Simplemente, quería tener esta introducción, porque es de público conocimiento lo que hoy está sucediendo en el país. Y, la verdad, no vamos a claudicar nuestra posición, ni siquiera como legislador, de que nos toquen más el salario, de que le saquen más los recursos a los patagónicos, de que no se reconozca todo lo que se le brinda a la nación en forma correcta.

Creo que, acá, hay que dejar de «discursiar» solamente y, en todo caso, hacer las cosas como son y hacer lo que el común de la gente está pidiendo.

Me tocó informar esto, no tengo mucho más para decir, decirles que voy a seguir participando, que vamos a seguir participando y ahora viene el Parlamento Patagónico, entonces, quisiera que esto, también, sea de declaración de interés para ese Parlamento Patagónico, donde vamos a estar participando vía Zoom, para que tomemos una posición de legislativos y que, en todo caso, el Poder Ejecutivo provincial, lo haga saber donde corresponda —en este caso a nivel nacional— cuál es la posición que tenemos en esta Cámara y la sociedad en su conjunto, en defensa de los derechos de los patagónicos.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Para ser consecuentes, no vamos a acompañar.

No nos resulta de interés esta mesa que se ha conformado entre los gobernadores patagónicos, no nos interesa tampoco, que se segmente el país en la Patagonia y el resto del

país, porque la verdad que las medidas del Gobierno nacional impactan a lo largo y ancho de todo el país pero, por sobre todas las cosas, porque todos estos gobernadores vienen haciendo un planteo —que nosotros hemos cuestionado y hemos puesto en discusión— parcial del ataque que está llevando adelante el Gobierno nacional de Javier Milei con el plan motosierra, con el plan licuadora, afectando los intereses de la clase trabajadora en su conjunto.

Entonces, como hemos sido críticos y queremos ser consecuentes, vamos a dejar nuestra postura, no estamos viendo... es más, lo hemos debatido, acá, en el marco de otras iniciativas, de que la postura que está teniendo el propio Gobierno provincial es de mirar en forma parcial los problemas que tiene Neuquén y generan un blindaje sobre los intereses que genera la principal fuente de la provincia, que es la industria hidrocarburífera.

Y, en este sentido, ni siquiera eso está garantizado, ni siquiera está garantizado que hayan hecho declaraciones en contra del impuesto al salario, que no corresponde, ya también hemos dicho abiertamente que no nos parece que eso corresponda, que el salario no es ganancia. En eso tenemos acuerdo, en esa definición.

Pero, incluso, al calor de lo que está pasando ahora, por lo que, también, intercambiábamos y lo que planteábamos de que no hay garantía, incluso, porque con este tipo de discusiones, de negociaciones que están llevando adelante los distintos gobernadores con el Gobierno nacional, están ganando tiempo, y están ganando tiempo en el marco de abrir una negociación con el Gobierno nacional para el interés que tiene ahora de discutir la ley ómnibus. Dentro de esa ley ómnibus que, todavía, incluso acaba de iniciar el debate —lo estaba siguiendo recién—; no han puesto en consideración ni siquiera el proyecto y el texto en manos de los propios diputados y diputadas en el Congreso. Es una barbaridad lo que están haciendo, porque tienen la necesidad de hacer un trámite exprés porque están viendo que la gente empieza a reaccionar, y lo demostró la marcha del otro día.

En este ganar tiempo, presidenta, lo que está ocurriendo es que sigue vigente el decreto; ese decreto es el que le ha dado la facultad para hacer las barbaridades y las atrocidades que está llevando adelante este Gobierno, porque ese decreto le da facultades delegadas, de alguna manera, que también es lo que pretenden discutir dentro de la ley ómnibus.

O sea, no hay negociación posible si dentro del marco de discusión vos podés llegar a hacer acuerdos de algunos aspectos y después le das las facultades delegadas para que él haga todo lo que quiera, incluso rebatir o echar para atrás esos acuerdos dentro de la ley ómnibus.

Es decir, que hay un abanico abierto que, lamentablemente, entendemos, no podemos convalidar dando un visto bueno a un reagrupamiento de gobernadores que hasta acá no han planteado una postura firme y categórica de echar para atrás todo lo que representa el plan de Gobierno de Javier Milei.

Si hacemos eso, acá se está cometiendo un error fatal, que es dar la autorización a los gobernadores a que solamente discutan algunos aspectos.

Entonces, desde ese punto de vista, estamos convencidos y convencidas en nuestro espacio de que no nos resulta de ningún interés este reagrupamiento de gobernadores porque habilita y lo único que está haciendo es ganar tiempo.

Así que queríamos dejar planteada nuestra postura de no acompañamiento porque vemos este problema esencial que afecta a neuquinos, neuquinas, patagónicos y a todos los habitantes del país y, en eso, consideramos que no hay fronteras que dividan los problemas de ese tipo de medidas; nos pegan a todos y ahí está.

Entonces, desde ese punto de vista no vamos a acompañar, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Para ser breve, y en el sentido también que lo expresaba el diputado preopinante, desde el Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad tampoco vamos a acompañar porque entendemos que no es una unidad en pos de defender los intereses de los trabajadores en su conjunto, sino un acuerdo en torno a los negociados de cada una de las provincias en relación a una política de motosierra, achicamiento y privatización y venta de los recursos naturales.

Hemos denunciado sistemáticamente cómo se lleva adelante el plan Milei en la provincia, hemos votado en contra del endeudamiento de los 500 millones de dólares y del resto de los endeudamientos que van, en este sentido, desde el 10 de diciembre hasta acá.

Y bueno, bregamos por la unidad de los trabajadores y las trabajadoras contra el gran capital, contra las empresas, por el sostenimiento de los puestos de trabajo, por el aumento de los salarios por encima del costo de la canasta familiar, por impuestos progresivos a las grandes empresas, digamos, programa que choca de conjunto con los intereses que, entendemos, defienden los gobernadores patagónicos.

Bueno, de hecho, ayer estábamos denunciando que frente a una marcha y a una necesidad de presupuesto en la universidad pública los propios diputados de Neuquén no bajaron al recinto para dar quórum a la sesión especial que, justamente, trataba estos temas y que afectan, específicamente, en el caso nuestro, a la Universidad Nacional del Comahue.

Así que queríamos dejar sentada nuestra posición en ese sentido.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la mesa de gobernadores conformada por los representantes de las provincias de Neuquén, Santa Cruz, La Pampa, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Chubut y Río Negro, la cual está llevando a cabo diversas gestiones ante el Gobierno nacional debido a las medidas dictadas que afectan a la Patagonia y a sus habitantes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Honorable Legislatura de las provincias de Neuquén, Santa Cruz, La Pampa, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Chubut y Río Negro.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3712**.

Siguiente punto del orden del día.

JORNADAS REGIONALES DE DERECHO LABORAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-266/24 - Proy. 16 665)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo a las Jornadas Regionales de Derecho Laboral dedicadas a las provincias de Río Negro y Neuquén, que se realizarán el 17 y 18 de mayo en la ciudad de Cipolletti (Río Negro).*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, gracias, gracias *[risas]*... No salía el audio *[risas]*.

Gracias, señora presidenta.

Muy breve, porque un poco lo adelanté ayer.

Estas son unas Jornadas Regionales sobre Derecho Laboral que si bien se hacen en la ciudad de Cipolletti, se hacen en forma conjunta con las provincias de Río Negro y Neuquén. Participan vocales de ambos Superiores Tribunales de provincia, de Cámara, de Primera Instancia y, por supuesto, se hace en conjunto también con los Colegios de Abogados.

Son jornadas de debate, de reflexión, sobre los temas laborales de la actualidad en las provincias de Río Negro y Neuquén.

Y, además, va a contar con la presencia del doctor Héctor Guisado, que es un reconocido laboralista, profesor de grado y posgrado y además camarista miembro de la Cámara Nacional del Trabajo, que es uno de los principales y más altos órganos judiciales en jerarquía en materia de Derecho Laboral.

Estas jornadas, como bien dijo la secretaria, son el 17 y el 18 de mayo.

Así que, sin mucho más para agregar, pido el acompañamiento de los colegas.

Gracias, gracias. *[Ris]*

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está muy gracioso hoy.

Sra. LICHTER. —Un agradecido. Es muy agradecido. *[Ris]*

Sra. SUPPICICH. —Se siente agradecido.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las Jornadas Regionales de Derecho Laboral dedicadas a las provincias de Río Negro y Neuquén, que se realizarán el 17 y el 18 de mayo en la ciudad de Cipolletti, Río Negro.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3713**.

Siguiente punto del orden del día.

19

CAMPEONATOS PANAMERICANO DE TAI CHI CHUAN Y PANAMERICANO DE ARTES MARCIALES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-269/24 - Proy. 16 668)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de diferentes deportistas. Todos ellos representan a las provincias de Neuquén y Río Negro en el 3.º Campeonato Panamericano de Tai Chi Chuan y el 1.º Campeonato Panamericano de Artes Marciales tradicionales chinas, que se realizarán del 25 de mayo al 2 de junio de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn (provincia del Chubut).*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidente.

La traté de hacer más abreviada a la secretaria de Cámara, pero bueno, usted lo quiere repetir...

Más breve que el diputado Lepore.

Es una declaración que sirve para estos deportistas neuquinos, la mayoría de ellos neuquinos, sirvan como para —como decía ayer en la presentación de este proyecto— después ir recaudando algunos fondos para los pasajes, ya que estamos en una época de bastante astringencia económica, y ayudarlos para que lleven a cabo este viaje.

Solamente eso.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los deportistas Sonia Egido, Daniel Rosas, María Antonia Cabañaz, Eduardo Andrés Burgos, Nidia Beatriz Pérez, Claudia Rodríguez, Paula Tricárico, Facundo Daniel Tresols, Selva Segovia y Fernanda Recchioni. Todos ellos representan a las provincias del Neuquén y de Río Negro, a través del Instituto de Artes Marciales Chinas Wu Wei y el 3.º Campeonato Panamericano de Tai Chi Chuan y el 1.º Campeonato Panamericano de Artes Marciales Tradicionales Chinas que se realizarán del 25 de mayo al 2 de junio del 2024 en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Artículo 2.º Comuníquese al Instituto de Artes Orientales Chinas Wu Wei.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3714**.

Siguiente punto del orden del día.

20

PARLAMENTO PATAGÓNICO

(Expte. D-270/24 - Proy. 16 669)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se propicia que el Parlamento Patagónico que realice la próxima reunión en dicho organismo en la provincia del Neuquén.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Lo mío es de cabotaje.

Lo expresé cuando pedí el tratamiento sobre tablas, la magnitud que puede tener la convocatoria y la próxima reunión del Parlamento Patagónico en Neuquén, la potencialidad de Neuquén, la expresividad que se le puede dar, y también la solicitud y la invitación a los vicegobernadores de las provincias patagónicas y a los diputados nacionales, o a los legisladores nacionales.

Así que, esto de por sí ya fue hablado extensamente, creo que va a ser algo tan importante que vamos a darle toda la fuerza para que mediante la virtualidad, podamos obtener una respuesta favorable del Parlamento Patagónico, próximamente ahora en los primeros días de abril.

Así que espero que esto se concrete y espero que Neuquén pueda ofrecer todas las condiciones que, normalmente, sabemos como anfitriones y sabemos cómo trazar una agenda que, realmente, sea moderna y esté a la altura de los tiempos.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Propiciar que el Parlamento Patagónico realice la próxima reunión de dicho organismo en la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Que vería con agrado la concurrencia de los vicegobernadores y legisladores nacionales de la Patagonia a la próxima reunión del Parlamento Patagónico, propuesta en la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese al Parlamento Patagónico.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 245**.

Siguiente punto del orden del día.

21

XXIV CONGRESO DE INFECTOLOGÍA DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGÍA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-247/24 - Proy. 16 643)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del XXIV Congreso de Infectología de la Sociedad Argentina de Infectología —SADI—, que se desarrollará del 26 al 28 de septiembre de 2024 en la ciudad de Neuquén.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, era para que quede constancia en la Cámara la ausencia de la diputada Mónica Guanque por razones de salud.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Este proyecto es de la Sociedad Argentina de Infectología (SADI), una entidad científica que busca contribuir al progreso de la ciencia y de las disciplinas dedicadas a la investigación, al control, a la prevención y a la asistencia de enfermedades infecciosas. Su actividad se materializa a través de distintos trabajos de investigación, de publicaciones de divulgación científica, de vinculación con asociaciones nacionales y extranjeras orientadas al intercambio científico. Y en relación a esto último es que organiza y auspicia conferencias, encuentros, congresos regionales, nacionales e internacionales.

La comisión directiva de la SADI decidió que la ciudad de Neuquén sea el destino de la realización del XXIV Congreso de Infectología por distintos motivos: de accesibilidad, de capacidad hotelera, de propuesta turística, tanto en la capital como en toda la provincia.

Es la primera vez que un lugar de la Patagonia es sede de un congreso de estas magnitudes, por eso la importancia de este proyecto. Está previsto que asistan miles de profesionales de la medicina y de los principales laboratorios médicos internacionales.

El congreso se estructura en temáticas que revisten especial importancia en nuestra actualidad, luego, especialmente, de la pandemia del covid 19.

Algunos de los ejes generales, en los fundamentos del proyecto está más ampliado, pero algunos de los ejes son la prevención primaria, las infecciones respiratorias, la salud global, huéspedes inmunocomprometidos, salud sexual, herramientas innovadoras de enfermedades infecciosas, infecciones prenatales, neonatales, pediátricas, entre muchos otros ejes que se van a abordar.

La investigación y los descubrimientos científicos en materia infectológica representan un paso imprescindible en pos de garantizar el derecho a la salud de todos los habitantes y las habitantes de nuestro país y, al mismo tiempo, hay que reconocer el impacto positivo, tanto del congreso, tanto en la ciudad de Neuquén como en toda la provincia.

Es por esto que presentamos este proyecto y le solicitamos a los diputados y a las diputadas que nos acompañen en esta declaración.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del XXIV Congreso de Infectología de la Sociedad Argentina de Infectología (SADI), que se desarrollará del 26 al 28 de septiembre del 2024 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Sociedad Argentina de Infectología y al Servicio de Infectología del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3715**.

Siguiente punto del orden del día.

22

XXXVIII CONGRESO ARGENTINO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-248/24 - Proy. 16 644)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del XXXVIII Congreso Argentino de Ginecología y Obstetricia de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (Fasgo), organizado por la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Neuquén (Sogineu), que se desarrollará el 10 y el 11 de octubre de 2024 en la ciudad de Neuquén.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

En este caso, la Sociedad de Obstetricia y Ginecología del Neuquén (Sogineu) será la organizadora del XXXVIII Congreso Argentino de Ginecología y Obstetricia de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (Fasgo), que se desarrollará el 10 y el 11 de octubre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Será la sexta sede de este evento en la historia de nuestro país.

El Congreso tiene como objetivo principal abordar todos los temas que hacen a la salud integral de las mujeres, ya sea en lo que respecta a la salud reproductiva, como a las diferentes etapas relacionadas con la gestación, el parto, el puerperio o el estudio de las patologías del aparato reproductivo femenino. Va a contar con disertaciones magistrales, conferencias, simposios, foros de discusiones, presentación de póster y *paper* de divulgación.

La Fasgo es una entidad científica nacional sin fines de lucro que agrupa a veintisiete sociedades de obstetricia y ginecología federales, veintiuna sociedades adherentes de distintos puntos del país. Su objetivo es la búsqueda de la excelencia científica y la irradiación de la cultura médica sobre sólidas bases científicas, éticas y morales que permiten el desarrollo profesional de los especialistas en ginecología y obstetricia en Argentina, con el fin de mejorar la calidad de vida y la salud de las mujeres.

En el orden internacional, la Fasgo es miembro de la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia y representa, también, a la Argentina en la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y de Ginecología [*Filasog*].

Los delegados que integran la Fasgo, en asamblea nacional extraordinaria, votaron como sede de este XXXVIII Congreso Argentino de Ginecología y Obstetricia a la ciudad de Neuquén, con el fundamento de que cuenta con los requisitos indispensables para realizar el congreso: la conexión área con las principales ciudades del país y la variada atracción turística, tanto en la ciudad como en toda la provincia, con centros de convenciones, con hotelería acorde a los requerimientos de la federación y, también, una comisión organizadora local con colegas comprometidos con la organización de este congreso.

Se espera que nuestra provincia reciba a más de dos mil especialistas provenientes de todo el país y de países vecinos.

Así que creíamos muy importante poder declarar este congreso que se va a realizar en la ciudad y les solicitamos a los diputados y a las diputadas que nos acompañen.

Muchas gracias.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del XXXVIII Congreso Argentino de Ginecología y Obstetricia de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (Fasgo), organizado por la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Neuquén (Sogineu), que se desarrollará el 10 y el 11 de octubre del 2024 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia, y a la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3716**.

Siguiente punto del orden del día.

RECHAZO AL NUEVO ESQUEMA DE SUBSIDIOS AL GAS Y LA ELECTRICIDAD

(Expte. D-65/24 - Proy. 16 441)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual expresa rechazo al nuevo esquema de subsidios al gas y la electricidad que planifica el Gobierno nacional, contemplando un consumo de gas de 62 % más bajo que en 2023, a la Canasta Básica Energética (CBE) de consumo, y la errónea segmentación de las zonas bioclimáticas.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto del diputado Sepúlveda. Por algunos minutos tuvo que ausentarse y me pidió la defensa del mismo.

En este sentido, entendemos que todos conocemos como neuquinos los distintos climas que tenemos en nuestra provincia, específicamente la gran cantidad de meses en los que hace frío en nuestra provincia y necesitamos calefaccionarnos.

Este proyecto, que ya lleva algunas semanas en esta Legislatura y que hoy traemos a esta Cámara para, finalmente, aprobarlo, tiene un constante acomodamiento de situaciones en el contexto nacional que vivimos día a día, ya que para mayo, por ejemplo, se prevén nuevos aumentos en la tarifa. Con lo cual, en particular, este proyecto manifiesta claramente el perjuicio y las consecuencias que tendría la aplicación de este nuevo esquema de subsidios, tanto al gas como a la electricidad, para el grupo familiar de los neuquinos a lo largo y ancho de toda la provincia.

En particular, el Gobierno nacional piensa en un consumo de gas de un 62 % más bajo que el promedio que registró la ciudad de Neuquén en 2023 y eso sería que todo metro cúbico de gas por encima de ese tope dejaría de contar con ayuda del Estado. Ahí, tenemos otra consecuencia, no solo al bolsillo en particular de las familias neuquinas, sino también a un servicio esencial como lo es la electricidad o el gas, que es un derecho humano, un derecho esencial de toda la ciudadanía.

Por eso, simplemente, quería defender el proyecto como ciudadana, como neuquina y como entendedora en esta Cámara de que la ciudadanía neuquina atraviesa constantemente un clima frío y necesita de la electricidad en muchas zonas donde el gas no llega y, en particular, del gas con estos aumentos tarifarios.

Así que les pido a los diputados y a las diputadas que puedan acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Stillger.

Sra. STILLGER. —Lamento no poder acompañar el proyecto.

La verdad es que estoy en contra de cualquier tipo de subsidio por zona, porque los subsidios por zonas son tremendamente injustos, esto no sé si lo hemos hablado en otra oportunidad, se lo transmití.

El subsidio por zona significa que el estanciero de la Patagonia o el que tiene una mansión espectacular en Villa la Angostura es subsidiado por las personas de menos recursos, por ejemplo, del norte del país. Entonces, estoy totalmente en contra de los subsidios por zona, los subsidios tienen que ser a la persona, no a la zona. Por lo menos esa es mi postura.

Por eso no voy a acompañar.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Su rechazo al nuevo esquema de subsidios al gas y la electricidad que planifica el Gobierno nacional, contemplando un consumo de gas de 62 % más bajo que en el 2023, a la Canasta Básica Energética (CBE) de consumo, y la errónea segmentación de las zonas bioclimáticas.

Artículo 2.º Que solicita al Poder Ejecutivo nacional deje sin efecto las medidas adoptadas, en virtud del gran impacto negativo que producirá en los hogares neuquinos.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Secretaría de Energía de la nación.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Lichter, tiene la palabra.

Sra. LICHTER. —Es para sumarme a lo que dijo la diputada Stillger, en el mismo sentido.

No es en contra de, sino porque creemos que el sistema está mal planteado. No es en contra de los neuquinos ni de nada, sino que creemos que está mal planteado.

El subsidio se tendría que dar a la persona y no a la región.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidente.

Es para adelantar, en mi carácter de diputado, simple diputado, no en calidad de presidente de bloque, que voy a acompañar la propuesta del diputado Juan Sepúlveda.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 246**.

Siguiente punto del orden del día.

**DEROGACIÓN DE DECLARACIONES CONJUNTAS DE LAS
DELEGACIONES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y
DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA**

(Expte. D-263/24 - Proy. 16 662)

Sra. RICCHINI (secretaria). — *Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a la ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Diana Elena Mondino, a arbitrar las medidas necesarias para que se deroguen las Declaraciones Conjuntas de las Delegaciones de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte emitidas en Madrid el 19 de octubre de 1989 y el 15 de febrero de 1990.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). — Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). — Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. — Gracias, señora presidenta.

Este proyecto tiene relación con que la semana que viene va haber sesión del Parlamento Patagónico y, quizás, esto nos deja como Legislatura de la provincia del Neuquén, haciendo algo que se viene manifestando en toda la región Patagónica, a través, de las distintas organizaciones de Veteranos de Malvinas, que es la derogación de estos acuerdos que nosotros decidimos denominarlas como los acuerdos Winnie Pooh, ¿sí? Cuando se regalaban los Winnie Pooh a los kelpers, tratando de convencerlos de que se hagan argentinos.

Acuerdos que no han servido, evidentemente, y que, con el pedido de derogación lo que estamos haciendo es que se inicien nuevas conversaciones y que se hagan acuerdos serios porque no puede haber ningún acuerdo con el Reino Unido de Gran Bretaña, si no se pone sobre la mesa de negociación la soberanía de nuestro territorio. No podemos entregar la soberanía y arreglar por otras cuestiones que son sutiles, más con el hecho importante, que no me voy a cansar de repetirlo en estos cuatro años en la Cámara, que hay un argumento que es fundamental, hoy, que se incorpora a los reclamos de soberanía: que es la sangre derramada.

A Malvinas, después, de tantos años, cualquiera de nosotros que quiera viajar, puede hacerlo, siempre y cuando lleve un pasaporte. El fracaso de esos acuerdos, completamente el fracaso de esos acuerdos.

Y quiero aprovechar porque los últimos días salieron noticias que hablaban, por ejemplo, de que Inglaterra construirá en Malvinas un puerto, que en el 2027 competirá con el de Ushuaia.

Entonces, ¿cuál fue la generosidad de estos acuerdos, si los ingleses terminan haciendo lo que quieren?

Hay otras noticias donde... este está bueno, dice: Hay preocupación en el Gobierno por la ampliación de pesca en el sector de las Islas Malvinas en casi ciento setenta mil millas en lo que es la zona de pesca. O sea, siguen depredando los recursos que son de todos los argentinos.

Por eso, entendemos que debemos generar esta solicitud a la Cancillería, que aclare como lo hemos pedido en alguna declaración, al principio del inicio de las sesiones legislativas, donde decíamos cuáles son las políticas que van a aplicar sobre Malvinas.

Por lo tanto, señora presidenta, les pido al resto de los diputados que acompañen este proyecto, que esto lo podamos presentar en el Parlamento Patagónico, la semana que viene; entiendo que los proyectos que se pueden incorporar, tenemos fecha hasta mañana viernes.

Así que es eso, nada más.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Presidenta, veo con bastante preocupación este proyecto, porque, acá, no se le está pidiendo que nos informe a la Cancillería, sino que derogue una declaración conjunta entre dos estados.

Esta declaración conjunta que figura entre los fundamentos de este proyecto, no solo implica la baja de acuerdos comerciales y financieros, le pongo un ejemplo: todos los seguros, tienen obligación las compañías de seguros en estar a su vez aseguradas, y esos seguros la Argentina lo tiene con una empresa inglesa Lloyds, el Banco Lloyds de Londres. O sea que todos nuestros seguros quedarían sin respaldo de ellos.

A su vez, tenemos con el Reino Unido acuerdos, en este momento, de reanudar los acuerdos de patentes de remedios, fundamentales, que hoy todos los argentinos consumimos, pero lo que más —y esto no está en los fundamentos, pero sí, si se lee el Acuerdo de Madrid—, es, no solo el cese de hostilidades, sino que se vuelve a establecer las embajadas en ambos países.

Si derogamos esto, 11 385 ciudadanos argentinos, que hoy residen en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, quedarían sin la protección de una representación diplomática. Entre estos 11 385 —esto está en la página de la Dirección Nacional de Migraciones—, estoy tratando de ver, hay neuquinos, porque lo que me contestaron es que entre esos 11 385 ciudadanos argentinos, hay representación de todas las provincias, por ende, Neuquén.

La verdad es que usted, todos me dicen: esto es una declaración, esta no la van a contestar, pero como conozco el funcionamiento, y esto va a llegar a la Mesa de Entradas de la Cancillería, va a ser tratado por funcionarios de carrera de mucha experiencia, estamos poniendo en juego el prestigio de esta Cámara y de nosotros mismos porque, obviamente, van a decir, pero ¿ustedes se están dando cuenta de lo que están aprobando? Que 11 385 ciudadanos argentinos se queden sin representación diplomática, que demos de baja acuerdos comerciales, que demos de baja respaldos en las compañías de seguros, que nuestros bonos, que hoy están en poder, por ejemplo, del Reino Unido de Gran Bretaña, que son bonos argentinos, sean devueltos, sean vendidos.

La verdad que entiendo lo que quiere el diputado Bruno de defender la causa de Malvinas, pero esta declaración no incluye la soberanía de Malvinas, porque esa soberanía está siendo tratada en paralelo con instrumentos de muchísima más jerarquía que una declaración entre dos países. Esa soberanía está siendo reclamada en la ONU [*Organización de las Naciones Unidas*], en la OIT [*Organización Internacional del Trabajo*], en la OEA [*Organización de los Estados Americanos*], que al incluir a todos los países miembros, tienen muchísima más jerarquía. Es como que pretendiera que en todas las declaraciones de interés figurara la causa de Malvinas. Hay cosas que van por un lado y, otras, que van por el otro, y no chocan entre sí, tampoco implica un renunciamiento a la causa de Malvinas.

Cada vez que hemos tratado la soberanía en instrumentos que tratan la soberanía, lo hemos acompañado. Pero este instrumento no trata eso.

He tratado de explicarle todo esto al diputado autor del proyecto, me hubiera encantado que, si quería, lo llevara a comisión y leyéramos los textos y que todos los diputados tuvieran este tratado en sus manos, pero él me decía que tiene la obligación de hacerlo por los 649 —creo que son,

disculpen, ahora me he puesto así, no, se me puso en blanco— caídos en Malvinas, pero esta diputada siempre va a estar para defender los acuerdos diplomáticos, por defender las negociaciones pacíficas y, sobre todo, por defender la vida, los bienes y el futuro de los 11 385 argentinos, entre los cuales hay neuquinos que hoy residen en ese territorio.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Solicitar a la ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Diana Elena Mondino, a arbitrar las medidas necesarias para que se deroguen las Declaraciones Conjuntas de las Delegaciones de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte emitidas en Madrid el 19 de octubre de 1989 y el 15 de febrero de 1990.

Artículo 2.º Instar a la ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a realizar nuevos acuerdos en el marco de las relaciones diplomáticas, que dispongan el restablecimiento de la integridad territorial y el pleno ejercicio de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 247**.

Siguiente punto del orden del día.

25

RECONOCIMIENTO A FUERZAS Y ORGANISMOS INTERVINIENTES EN EL RESCATE DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

(Expte. D-175/24 - Proy. 16 567)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se reconoce el desempeño de la Prefectura Naval Argentina de zona Lacustre y del Comahue, del Centro de Atención a la Víctima y de las fuerzas u organismos intervinientes por el rescate de víctimas de trata de personas.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Hoy tratamos, en la Comisión C, este proyecto de declaración, por lo que agradezco a cada integrante de la comisión que acordó para que pudiera ser tratado sobre tablas.

Bueno, a través de este proyecto queremos reconocer y visibilizar la labor silenciosa que realizan tanto Prefectura Naval Argentina zona Lacustre y del Comahue, con su delegación de Inteligencia e Investigación Criminal, el Centro de Atención a la Víctima, que pertenece al Ministerio de Gobierno, a las Fuerzas de Seguridad provincial y nacional. Labor que realizan en operativos ordenados por la Justicia frente al delito de trata de personas, ya sea laboral y/o sexual.

En enero de este año pudieron detectar, bajo un operativo, a una mujer víctima de explotación sexual y a sus cuatro hijos privados de libertad.

En marzo, dos mujeres en un prostíbulo, todos detectados por denuncias de personas ajenas al lugar.

En abril pudieron desarticular una red de trata laboral en El Chañar, quince personas cosechadores de peras en condiciones inhumanas.

Por un lado, valorar el número 145, por medio del cual muchas personas pueden hacer denuncias de estos casos que, lamentablemente, existen en nuestra provincia, y en estos tres meses de este año se han detectado y se ha trabajado mancomunadamente. Reiterando este reconocimiento a este trabajo mancomunado de los distintos organismos en intervenciones y en rescates.

Por lo que solicito a mis colegas el acompañamiento de este reconocimiento y, a su vez, también, que dentro del texto quede plasmado como lo tiene la Secretaría.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Muy breve pero importante.

Obviamente, cada paso que se da en la recuperación de las víctimas de trata es algo que no podemos dejar de celebrar y de reivindicar.

La trata, si uno lo compara, es uno de los delitos más lucrativos junto con el tráfico de armas y el narcotráfico. Y, para nosotros, este aspecto es importante destacar porque estos delitos que señalamos no podrían ser posibles sin la complicidad del Estado, de los distintos Poderes, del Poder Judicial, y, obviamente, también de las Fuerzas de Seguridad, porque hay datos que son muy reveladores, pero, además, los propios relatos de las personas que han tenido que atravesar esta condición de trata muestran que en el recorrido, muchas veces, no muchas veces, la mayoría o casi todas las veces, en todo ese recorrido hay organismos oficiales que, claramente, dejan correr este tipo de delitos.

Esto no lo decimos nosotros ni lo inventamos por una cuestión antojadiza, es la realidad. No podría haber trata si no hubiera complicidad de estos organismos. Y, entre ellos, están las Fuerzas de Seguridad.

Por eso digo, y en eso tomamos un dato de la Organización Internacional de las Migraciones [OIM], que dice que en los últimos diez años casi el ochenta por ciento de los viajes que realizan, justamente, en ese tránsito, la mayoría o todas pasaron por puestos fronterizos oficializados. O sea, había fuerzas oficiales y organismos oficiales.

Entonces, desde este punto de vista, desde ya, sin ir en contra del espíritu que significa y representa la recuperación de las víctimas de trata que es aberrante, no hay duda que lo que ocurre es aberrante, que no es solamente para trabajos esclavos, trabajos muy precarizados como la industria textil, sino que la mayoría del porcentaje es para trabajo sexual. Entendemos que no podemos hacer una reivindicación parcial de una fuerza que, de alguna manera, en este entramado que recién relatábamos, cumple un rol.

Entonces, para nosotros siempre ha sido muy destacado esas organizaciones de mujeres que toman en su manos y hacen un esfuerzo enorme, incluso, algunos tomando particularmente causas que han denunciado en este entramado, que nosotros recién decíamos, esa participación en esa cadena de responsabilidad, presidenta.

Es este el motivo que nos pone en un lugar en donde no podemos acompañar este proyecto, donde se hace una reivindicación especial a una Fuerzas de Seguridad, que en estas cuestiones no da el tiempo —además es el último punto del orden del día—, pero da para discutir mucho.

El año pasado, recuerdo que en la Cámara, tuvimos un debate sobre un informe que se presentó, acá, en la Cámara, que me parece muy interesante para poder justificar y fundamentar más esto que estamos diciendo.

Pero por este aspecto, no vamos a acompañar, y queríamos dejar constancia, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su reconocimiento al desempeño de la Prefectura Naval Argentina de zona Lacustre y del Comahue, del Centro de Atención a la Víctima y de las fuerzas u organismos intervinientes, por el rescate de víctimas de trata de personas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Prefectura Naval Argentina.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3717**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Buenas tardes para todos y para todas [14:40 h].

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 3704

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trabajo que realiza la Cooperativa Econewenken a favor del medioambiente, a través de la gestión de los residuos sólidos urbanos, mediante estrategias de reciclaje y economía circular.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Ambiente de la provincia, a la Secretaría de Ambiente y Protección Ciudadana de la Municipalidad de Neuquén y a la Cooperativa Econewenken.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º **Objeto.** La presente ley tiene como objeto incluir en las boletas de facturación impositiva emitidas por la Dirección Provincial de Rentas y en las de servicios públicos brindados por empresas con participación estatal, privada y/o cooperativas, la leyenda «Donar órganos, tejidos y sangre es donar vida. Infórmese, sea donante: www.incucai.gov.ar».

Artículo 2.º **Leyenda.** La leyenda mencionada en el artículo anterior debe aparecer en un lugar destacado del documento, con la tipología que establezca la reglamentación. También, se deben incluir en la facturación en soporte papel y digital.

Artículo 3.º **Municipios.** Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 4.º **Reglamentación.** El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo máximo de 90 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se fija, a partir del 1 de abril de 2024, un incremento salarial en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de marzo de 2024, consistente en la aplicación del porcentaje surgido de la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de febrero y marzo de 2024.

Artículo 2.º Se fija, a partir del 1 de julio de 2024, un incremento salarial en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 30 de junio de 2024, consistente en la aplicación del porcentaje surgido de la evolución del IPC de abril, mayo y junio de 2024.

Artículo 3.º Se fija, a partir del 1 de octubre de 2024, un incremento salarial en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 30 de septiembre de 2024, consistente en la aplicación del porcentaje surgido de la evolución del IPC de julio, agosto y septiembre de 2024.

Artículo 4.º Se fija, a partir del 1 de enero de 2025, un incremento salarial en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de diciembre de 2024, consistente en la aplicación del porcentaje surgido de la evolución del IPC de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Artículo 5.º El índice a aplicar en los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, se debe calcular en base al promedio del IPC nacional, elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) y el IPC de la provincia del Neuquén elaborado y publicado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos.

Artículo 6.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro.-----



DECLARACIÓN 3705

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación argentina en la Conferencia del Día Mundial de la Libertad de Prensa 2024, que se realizará en Santiago de Chile del 2 al 4 de mayo de 2024, en la cual se compartirá la experiencia del Centro de Producción Comunicacional Intercultural de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a la Defensoría del Público de la Nación Argentina, a la Municipalidad de Aluminé y al coordinador del Consejo Zonal Pehuenche, lonco Daniel Salazar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades y campañas solidarias de limpieza y cuidado de playas en lagos, ríos y montañas, que realiza la ONG Yo Amo Mi Playa, de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la ONG Yo Amo Mi Playa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3707

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto denominado Ciudad Cultural de Junín de los Andes, impulsado por el Centro de Iniciación Artística N.º 3 (CIA N.º 3) y la Escuela de Música de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Junín de los Andes; al CIA N.º 3 y a la Escuela de Música de Junín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3708

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 2.ª edición de la Fiesta Nacional del Chef Patagónico, que se realizará del 10 al 12 de mayo de 2024 en la localidad de Villa Pehuenia-Moquehue.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3709

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor desarrollada por Lucha Neuquina contra el Cáncer (Luncec), institución sin fines de lucro dedicada, en el año de su 50.º aniversario, a la educación, prevención y detección precoz de enfermedades oncológicas en la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º De interés del Poder Legislativo el fomento de la colaboración entre la Presidencia de la Legislatura del Neuquén y Luncec, con el objetivo de fortalecer y ampliar las acciones conjuntas en materia de prevención y tratamiento del cáncer.

Artículo 3.º Que vería con agrado que la Presidencia de la Legislatura del Neuquén considerara la posibilidad de establecer un nuevo convenio de colaboración con Luncec, en aras de promover iniciativas conjuntas que beneficien a la comunidad neuquina en la lucha contra el cáncer.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a Luncec.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3710

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Quili Malal, Coyuco-Cochico, El Cholar, Villa la Angostura, Las Ovejas, San Patricio del Chañar, El Sauce y Taquimilán, que se celebrarán en el mes de mayo de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las comisiones de fomento y municipios mencionados en el artículo 1.º.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3711

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto de formación «Hacia el fortalecimiento de las estrategias profesionales del Área Social vía la formación período anual 2024», organizado desde el Área Social del Gabinete Interdisciplinario del Poder Judicial de Neuquén I Circunscripción, que se realizará durante los meses de abril a noviembre de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio Público de la Defensa, al Ministerio Público Fiscal y a los juzgados de Familia y de Paz de la provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3712

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la mesa de gobernadores conformada por los representantes de las provincias de Neuquén, Santa Cruz, La Pampa, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Chubut y Río Negro, la cual está llevando a cabo diversas gestiones ante el Gobierno nacional debido a las medidas dictadas que afectan a la Patagonia y a sus habitantes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Honorable Legislatura de las provincias de Neuquén, Santa Cruz, La Pampa, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Chubut y Río Negro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3713

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las Jornadas Regionales de Derecho Laboral dedicadas a las provincias de Río Negro y Neuquén, que se realizarán el 17 y el 18 de mayo en la ciudad de Cipolletti, Río Negro.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro. - - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3714

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los deportistas Sonia Egido, Daniel Rosas, María Antonia Cabañaz, Eduardo Andrés Burgos, Nidia Beatriz Pérez, Claudia Rodríguez, Paula Tricárico, Facundo Daniel Tresols, Selva Segovia y Fernanda Recchioni. Todos ellos representan a las provincias del Neuquén y de Río Negro, a través del Instituto de Artes Orientales Chinas Wu Wei, en el 3.º Campeonato Panamericano de Tai Chi Chuan y el 1.º Campeonato Panamericano de Artes Marciales Tradicionales Chinas que se realizarán del 25 de mayo al 2 de junio de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Artículo 2.º Comuníquese al Instituto de Artes Orientales Chinas Wu Wei.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Propiciar que el Parlamento Patagónico realice la próxima reunión de dicho organismo en la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Que vería con agrado la concurrencia de los vicegobernadores y legisladores nacionales de la Patagonia a la próxima reunión de Parlamento Patagónico, propuesta en la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3715

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del XXIV Congreso de Infectología de la Sociedad Argentina de Infectología (SADI), que se desarrollará del 26 al 28 de septiembre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Sociedad Argentina de Infectología y al Servicio de Infectología del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro. - - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3716

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del XXXVIII Congreso Argentino de Ginecología y Obstetricia de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (Fasgo), organizado por la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Neuquén (Sogineu), que se desarrollará el 10 y el 11 de octubre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia, y a la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Su rechazo al nuevo esquema de subsidios al gas y la electricidad que planifica el Gobierno nacional, contemplando un consumo de gas de 62 % más bajo que en 2023, a la Canasta Básica Energética (CBE) de consumo, y la errónea segmentación de las zonas bioclimáticas.

Artículo 2.º Que solicita al Poder Ejecutivo nacional deje sin efecto las medidas adoptadas, en virtud del gran impacto negativo que producirá en los hogares neuquinos.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Secretaría de Energía de la nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Solicitar a la ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Diana Elena Mondino, a arbitrar las medidas necesarias para que se deroguen las Declaraciones Conjuntas de las Delegaciones de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte emitidas en Madrid el 19 de octubre de 1989 y el 15 de febrero de 1990.

Artículo 2.º Instar a la ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a realizar nuevos acuerdos en el marco de las relaciones diplomáticas, que dispongan el restablecimiento de la integridad territorial y el pleno ejercicio de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3717

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su reconocimiento al desempeño de la Prefectura Naval Argentina de zona Lacustre y del Comahue, del Centro de Atención a la Víctima y de las fuerzas u organismos intervinientes, por el rescate de víctimas de trata de personas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Prefectura Naval Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta

Planilla de votación electrónica

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	6a Sesion Ordinaria RN11
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. D-544/22, Proy. 15 523
Inicio de votación a las: 25/04/2024 11:54:20 a.m Fin de votación a las: 25/04/2024 11:55:02 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	26
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	3
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Martinez Dario	FDTN
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Suppich Maria Gabriela	FITU
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

6.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 11

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
BARAHONA, Carolina Mabel Ángela	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída		✓		
GUTIERREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES :	34	1		La sesión comenzó con 30 diputados.

HLN, 25 de abril de 2024

“La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad.”

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia